



Ministerio del Interior

### Comprobante de Liquidación de Fondos

<b>Institución / Área Transaccional</b>	Servicio de Gobierno Interior / DELEGACION PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAISO						
<b>Título</b>	07.- PAGO REMODELACION BELLAVISTA ADMINISTRACION EDIFICIO ESMERALDA						
<b>Descripción</b>	CE 101 LIQUIDACIONES 4067 - 4074 GASTOS COMUNES JULIO						
<b>Periodo de Operación</b>	Julio	<b>Ejercicio Fiscal</b>	2023	<b>ID</b>	34943358	<b>Folio</b>	01112
<b>Fecha y Hora de Aprobación</b>	31 Julio 2023 - 12:05	<b>Tipo de Transacción</b>	Creación	<b>Tipo de Operación</b>	Pagos a Terceros	<b>Identificación de Transferencia de datos</b>	
<b>Origen del Ajuste</b>		<b>Folio Anterior</b>					

<b>Principál</b>	56012880-0 - REMODELACION BELLAVISTA ADMIN. EDIFICIO ESMERALDA							
Tipo Documento	Nº Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	Nº Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Minuta	4067	CLP	21522 Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo	23909000459 BANCO ESTADO	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	101	CLP	1.846.250
Minuta	4074	CLP	21522 Cuentas por Pagar - Bienes y Servicios de Consumo	23909000459 BANCO ESTADO	Transferencia Electrónica de Fondos Directa	101	CLP	7.119.606
<b>Total (CLP)</b>								<b>8.965.856</b>

18999002-2 dleal0502  
Usuario Generador

18999002-2 dleal0502  
Usuario Aprobador



**BancoEstado**

N° DEPOSITO 000689864155  
Santiago, 7 de agosto 2023

## CERTIFICADO DE PAGOS

BANCOESTADO certifica que nuestro cliente INTENDENCIA DE VALPARAISO, Rut: 60511050-9, nos ha instruido con fecha 01-08-2023 el siguiente pago por concepto de Proveedores al beneficiario:

Beneficiario

<b>Rut</b>	56012880-0
<b>Nombre</b>	REMDELACION BELLAVISTA ADMINISTRACION EDIFICIO ESMERALDA
<b>Fecha de Pago</b>	01-08-2023
<b>Monto \$</b>	7.119.606
<b>Forma de Pago</b>	Abono en Cuenta Corriente
<b>Banco</b>	BANCOESTADO
<b>Estado Pago</b>	Pagado

Atentamente,



**Nota:**

El siguiente certificado puede ser utilizado para fines de la Ley de IVA art. 23 N°5.



BancoEstado®

N° DEPOSITO 000689864780

Santiago, 7 de agosto 2023

## CERTIFICADO DE PAGOS

BANCOESTADO certifica que nuestro cliente INTENDENCIA DE VALPARAISO, Rut: 60511050-9, nos ha instruido con fecha 01-08-2023 el siguiente pago por concepto de Proveedores al beneficiario:

Beneficiario

Rut	56012880-0
Nombre	REMDELACION BELLAVISTA ADMINISTRACION EDIFICIO ES
Fecha de Pago	01-08-2023
Monto \$	1.846.250
Forma de Pago	Abono en Cuenta Corriente
Banco	BANCOESTADO
Estado Pago	Pagado

Atentamente,



**Nota:**

El siguiente certificado puede ser utilizado para fines de la Ley de IVA art. 23 N°5.

ADMINISTRACION  
EDIFICIO ESMERALDA  
RUT: 56.012.880-0  
Melgarejo N° 669  
Valparaíso

Fecha de Emisión: 11 de Julio de 2023

Fecha de Vencimiento: 30 de Julio de 2023

**LIQUIDACION DE GASTOS COMUNES JULIO 2023**

N° 4074

DESTINATARIO : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO  
UBICACIÓN : PISOS 18 .

Total Gastos Comunes del período a prorratear : \$ 37.054.754  
Prorrateo : 5,77326%

**DETALLE DE GASTOS COMUNES**

Gasto Común :	\$ 2.018.177
Fondo de Reserva (6%) :	\$ 121.091
Total Gastos Comunes :	\$ 2.139.268
Energía Eléct. Ascensor 1 (1314 KWh) :	\$ -344.912
Reparación por Filtración (Fact. 244)	\$ 5.325.250

**TOTAL A PAGAR : \$ 7.119.606**

Para el pago de los Gastos Comunes puede realizarlo mediante depósito o transferencia bancaria a nombre de Remodelación Bellavista Administración Edificio Esmeralda, RUT: 56.012.880-0, Cuenta Corriente N° 23900178409, Banco Estado.

Se solicita enviar comprobante de depósito a: [edificiointendenciavalpo@gmail.com](mailto:edificiointendenciavalpo@gmail.com)

EDWIN HIDALGO GONZALEZ  
ADMINISTRADOR





**SKULDTECH**

**SKULDTECH SPA**

Giro: SERVICIOS DE INGENIERIA  
AVENIDA LIBERTAD 269 904- VINA DEL MAR  
eMail : contacto@skuldtech.cl Telefono :  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:77.050.469- 4**

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº244**

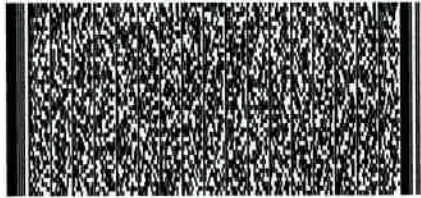
**S.I.I. - VINA DEL MAR**

Fecha Emision: 30 de Junio del 2023

SEÑOR(ES): REMODELACION BELLAVISTA ADMINISTRACION EDIFICIO  
ESMERALDA  
R.U.T.: 56.012.880- 0  
GIRO: CONSEJO DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS Y  
DIRECCION: MELGAREJO 669 4  
COMUNA VALPARAISO CIUDAD: VALPARAISO  
CONTACTO: EDWIN HIDALGO  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE OBRAS MENORES REPARACION E IMPERMEABILIZACION LOSA PISO 19 POR FILTRACION DE AGUAS LLUVIAS QUE AFECTABAN A OFICINAS DEL PISO 18.	1	4.475.000			4.475.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	4.475.000
I.V.A. 19%	\$	850.250
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>5.325.250</b>



**SKULDTECH**

**SKULDTECH SPA**

Giro: SERVICIOS DE INGENIERIA  
AVENIDA LIBERTAD 269 904- VINA DEL MAR  
eMail : contacto@skuldtech.cl Telefono :  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:77.050.469- 4**

**FACTURA ELECTRONICA**

**Nº244**

**S.I.I. - VINA DEL MAR**

Fecha Emision: 30 de Junio del 2023

SEÑOR(ES): REMODELACION BELLAVISTA ADMINISTRACION EDIFICIO  
ESMERALDA  
R.U.T.: 56.012.880- 0  
GIRO: CONSEJO DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS Y  
DIRECCION: MELGAREJO 669 4  
COMUNA VALPARAISO CIUDAD: VALPARAISO  
CONTACTO: EDWIN HIDALGO  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE OBRAS MENORES REPARACION E IMPERMEABILIZACION LOSA PISO 19 POR FILTRACION DE AGUAS LLUVIAS QUE AFECTABAN A OFICINAS DEL PISO 18.	1	4.475.000			4.475.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO	\$	4.475.000
I.V.A. 19%	\$	850.250
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	5.325.250

Nombre: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Recinto: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

**CEDIBLE**



**DETALLE DE GASTOS COMUNES JULIO 2023**

Fecha Emisión 11 de Julio de 2023.-

Ctas. De cargo	Proveedor	Factura / B. H.	Monto
<b>REMUNERACIONES</b>			
Personal Administración Edificio "Esmeralda"		Del mes	Remuneraciones Personal
		Del mes	Cot. Empleador Seguro Cesantía
		Del mes	Seguro de Inv. y Sobrev. (S.I.S.)
		Del mes	Mutual de Seguridad IST (Cot. 2,63%)
		Del mes	Asignación Familiar Compensada
		Del mes	Asignación Familiar Retroactiva
	Cía. Seguros Vida Cámara S.A.	F/J417471-417472	Seguros de Vida y Complement. Salud Personal / Junio 2023
			<b>Total cargos en Cuenta</b>

19.041.565  
 206.895  
 232.394  
 371.897  
 - 147.629  
 - 69.511  
 902.615  
 20.538.226

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
Servicios	Rosycont Ltda.	F./2498	Servicio Contable para administración / Junio 2023
Servicios	Nubox Spa	F./ 1271224	Sistema Software Contable Nubox / Junio 2023
Servicios	Banco Estado	F./ 7766178	Cobro Comisión Pago Remun. Personal / Junio 2023
Seguro	Bci Seguros Generales S.A.	F./ 12495868	Seguro Edificio Contra Incendio y Sismo / Cuota 9 de 11
Servicios	I. Municipalidad de Valpo.	B./ 12884	Cobro retiro de aseo extraordinario Edificio / Mayo 2023
Adquisición	Com. Roberto Ibañez Parra	F./ 67107	Artículos de escritorio Of. Administración / Junio 2023
Adquisición	Benedicto Bustos y Cía. Ltda.	F./ 33726	Artículos de Aseo Edificio / Junio 2023
Servicios	Sol. Gestión Emp. ICRM SPA	F./ 1139	Soporte Software Registro Control Visitas (Público) / Junio 2023
Servicios	Qwantec Ingeniería Ltda.	F./ 85516	Renovación Software Online (Registro de Asistencia Personal Adm.)
Servicios	Pedro Soleo (Lipigas S.A.)	B./ 884	1 Recarga de Gas Licuado 15 Kg. (Estufa calefactor Hall Acceso)
Adquisición	Jimena Lillo Morales	B./ 4283	3 Pantalones Calzas / 2 Secretaria, 1 Paramedica
Adquisición	Bruno Moggia Cía. Ltda.	F./ 7651	Implementos para botiquín Primeros Auxilios
Adquisición	Marcelo Pavez Estac. Serv.	F./ 32129	38,39 Lts Diesel / Grupos Electróg.
Adquisición	Farmacías Ahumada SpA	F./ 357265	kit y tiras medidor Glucosa
Adquisición	Easy Retail S.A.	F./ 29360356	Guantes, Alambre, llave, WD40 / Vallas Papales
Adquisición	Easy Retail S.A.	F./ 29395923	1 Microondas / Comedor Guardias
Adquisición	Easy Retail S.A.	F./ 29446525	1 Cerradura / Puerta Baños Personal Adm
Adquisición	Inver. Henríquez SpA.	F./ 22345	8 Lts. Gasolina / Hidrolavadora Autónoma
Adquisición	Inver. Henríquez SpA.	B./ 1125075	1 Aceite Helix / Hidrolavadora Autónoma
Adquisición	Bazar LYN Ltda.	F./ 8	1 Foco Led 18 Watts / Baño damas Adm.
Adquisición	Com. ECCSA S.A.	F./ 1481815	3 Bolines Mujer / 2 Secretarías y 1 Paramed.
Adquisición	Gasco GLP S.A.	F./ 361751	1 Balón de Gas Licuado 15 Kg. Vacío (Estufa calefactor Hall Acceso)
Servicios	Gasco GLP S.A.	F./ 361752	1 Recarga de Gas Licuado 15 Kg. (Estufa calefactor Hall Acceso)
			<b>Total cargos en Cuenta</b>

450.000  
 132.939  
 25.768  
 2.071.490  
 624.433  
 126.370  
 377.900  
 107.299  
 503.870  
 19.150  
 100.800  
 96.879  
 39.000  
 41.790  
 39.940  
 56.990  
 40.790  
 10.000  
 17.000  
 8.000  
 120.270  
 44.000  
 16.500  
 5.070.978

<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>			
Mantenimiento	Ascensores Otis Ltda.	F./ 149735	03 Ascensores / Junio 2023
Mantenimiento	Hidrocinco Ltda.	F./ 23834	Mantención Mensual de Sistema Hidropack / Junio 2023
Mantenimiento	Heitmann Ingeniería Ltda.	F./ 2587	2 Grupos Electrógenos / Junio 2023
Mantenimiento	Truly Nolen Chile S.A.	F./ 468984	Desratización Esp. Com. y Sanitización baños Edif. / Junio 2023
Mantenimiento	Alexis Canales López	B.H. / 63	Corte de Pasto de Jardines / Junio 2023
Reparación	Com. Osvaldo Gamboa E.	F./ 232	Revisión y Evaluación de estado de techo por filtración lluvia / Piso 3
Reparación	Com. Osvaldo Gamboa E.	F./ 230	Reemplazo 16 metros canaleta Zinc techo por lluvia / Piso 4
Mantenimiento	Rodrigo Kuimer Reyes	B.H. / 302	Pintado 196 M2 Esmalte al Agua ( Red Chiplote) / Fachadas piso 1 por Calle O'Higgins; Melgarejo y Brasil.
Mantenimiento	Guillermo Arias Escobar	B.H. / 273	Cambio Intercomunicados Ascensor 1; Normalización Rack (19)
Mantenimiento	Marco Gaete Cisterna	B.H. / 420	Cambio llaves lavamanos y Tapas WC / Baños Públicos, Piso 4
Mantenimiento	Fernando Roldán Marín	B.H. / 148	Reemp. 3 Autom. Eléctricos; Normalizac / Techo Salón Esmeralda
			<b>Total cargos en Cuenta</b>

1.307.721  
 137.506  
 248.723  
 150.312  
 57.471  
 452.200  
 523.600  
 1.078.000  
 409.067  
 121.429  
 230.000  
 4.716.029


<b>CONSUMOS COLECTIVOS</b>			
C.Colectivos	Movistar Fono: (32)2253436	F./ 49952750	Servicios de Telefonía Proporcional / Junio 2023
C.Colectivos	Movistar Fono: (32)2229633	F./ 49936639	Servicios de Telefonía Proporcional / Junio 2023
C.Colectivos	Chilquinta Energía S.A.	B./ 100985144	Consumo Energía Areas Comunes 14280 kWh / Junio 2023
C.Colectivos	Chilquinta Energía S.A.	100985144 - A	Consumo Core Va. Región / Piso 4 / Junio 2023
C.Colectivos	Chilquinta Energía S.A.	100985144 - B	1234 KWh / Consumo de Sala Monitoreo Deleg. Presid. / Junio 2023
C.Colectivos	Chilquinta Energía S.A.	F./ 8813882	1314 KWh / Consumo Ascensor 1 Medidor Deleg. Presid. / Junio 2023
C.Colectivos	Esva! S.A.	F./ 1762382	Consumo agua potable edificio 893 m3 / Junio 2023
C.Colectivos	Esva! S.A.	B./ 71620420	Cargo fijo consumo jardines edificio 9 m3 / Junio 2023
C.Colectivos	Entel S.A.	F./ 18683799	Servicios de Telefonía / Junio 2023
C.Colectivos	Entel S.A.	F./ 18667860	Internet Fibra Óptica 50 mbps / Junio 2023
			<b>Total cargos en Cuenta</b>


3.868  
 3.597  
 3.047.860  
 - 545.597  
 - 263.379  
 344.912  
 1.774.220  
 19.380  
 5.788  
 241.433  
 4.632.082

<b>SUB-TOTAL</b>			34.957.315
Fondo de Reserva	Admin. Edificio Esmeralda	julio-2023	Provisión de Fondos 6% 2.097.439
			<b>TOTAL GASTOS DEL PERIODO</b>
			37.054.754

Fondo de Reserva:	Se Pagó con Fondo de Reserva Factura N° 336, Saldo (50%) por suministro e instalación de 2 Tableros eléctricos en reemplazo de los existentes por normalización en su funcionamiento, ubicados en Salón Esmeralda y Caja escala Piso 4.	1.502.486
-------------------	---	-----------

Fondo de Reserva:	Se Pagó con Fondo de Reserva Factura N° 475, Provisión e instalación de 2 pasamanos Acero Inoxidable 17 Mts. (Acceso Edificio Plaza Clínica)	1.168.580
-------------------	--	-----------

  
 Dora  
 13-07-2023

  
 LUIS MALAVEZA  
 S.I.I.  
 20- Julio - 2023



PLANILLA DE COBRANZA

GASTOS COMUNES JULIO 2023

MES ANO	JULIO 2.023		SUBTOTAL	FONDO RESERVA	TOTAL G. COMUN	ENERGIA ELECTRICA	MANTENC. OFICINA	SALDO PENDIENTE	SALDO A FAVOR	TOTAL A PAGAR	SALDO EXCEDENTE
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>SUPERFICIE</b>	<b>%</b>	<b>\$ 34.957.315</b>	<b>\$ 2.097.439</b>	<b>\$ 37.054.754</b>						
	m <sup>2</sup> .										
CONSEJO REGIONAL	584.07	4.84084%	\$ 1.692.228	\$ 101.534	\$ 1.793.762	\$ 545.597				\$ 2.339.359	
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	3.080.04	25.52775%	\$ 8.923.816	\$ 535.429	\$ 9.459.245					\$ 9.459.245	
SENAPRED VALPARAISO	286.36	2.20762%	\$ 771.725	\$ 46.303	\$ 818.028		\$ 29.762			\$ 847.790	
SERNAC	133.00	1.10232%	\$ 385.341	\$ 23.120	\$ 408.461					\$ 408.461	
GORE-BANCADAS DE CONSEJEROS REGIONALES	234.63	1.94464%	\$ 679.794	\$ 40.788	\$ 720.582					\$ 720.582	
GOBIERNO REGIONAL	136.76	1.13348%	\$ 396.234	\$ 23.774	\$ 420.008					\$ 420.008	
SEREMI DE SALUD	187.23	1.55179%	\$ 542.464	\$ 32.548	\$ 575.012		\$ 595.320			\$ 1.170.332	
GOBIERNO REGIONAL	686.04	5.68600%	\$ 1.987.673	\$ 119.260	\$ 2.106.933					\$ 2.106.933	
GOBIERNO REGIONAL DIPLAD	331.47	2.74726%	\$ 960.368	\$ 57.622	\$ 1.017.990	\$ 284.444				\$ 1.302.434	
SEREMI BIENES NACIONALES	1.097.17	9.09348%	\$ 3.178.836	\$ 190.730	\$ 3.369.566	\$ 523.012				\$ 1.302.434	
SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL	153.51	1.27231%	\$ 444.765	\$ 26.686	\$ 471.451	\$ 110.108				\$ -	\$ 20.146.228
M.O.P - DIRECCION PLANEAMIENTO	147.30	1.22080%	\$ 426.759	\$ 25.606	\$ 452.365					\$ 452.365	
M.O.P - DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS	327.98	2.71830%	\$ 950.245	\$ 57.015	\$ 1.007.260					\$ 1.007.260	
M.O.P. SERVICIO TELECOMUNICACIONES	27.53	0.22813%	\$ 79.748	\$ 4.785	\$ 84.533					\$ 84.533	
M.O.P. DIRECCION VIALIDAD	495.67	4.10813%	\$ 1.436.092	\$ 86.166	\$ 1.522.258					\$ 1.522.258	
M.O.P. - DIRECCION ARQUITECTURA	442.18	3.66480%	\$ 1.281.116	\$ 76.867	\$ 1.357.983					\$ 1.357.983	
M.O.P. - DIRECCION OBRAS PORTUARIAS	185.76	1.53956%	\$ 538.189	\$ 32.291	\$ 570.480					\$ 570.480	
M.O.P. - FISCALIA	74.07	0.61386%	\$ 214.589	\$ 12.875	\$ 227.464		\$ 235.504			\$ 462.968	
M.O.P. - SEREMI OBRAS PUBLICAS	303.36	2.51424%	\$ 878.911	\$ 52.735	\$ 931.646					\$ 931.646	
DELGACION PRESIDENCIAL REGIONAL VALPARAISO	601.16	4.98249%	\$ 1.741.745	\$ 104.505	\$ 1.846.250					\$ 1.846.250	
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	236.98	1.96412%	\$ 686.604	\$ 41.196	\$ 727.800					\$ 727.800	
DEL. PRESID. REG. VALPARAISO (Central Monitoreo)	85.87	0.71170%	\$ 248.791	\$ 14.927	\$ 263.718	\$ 263.379				\$ 527.097	
SEREMI GOBIERNO	291.03	2.41209%	\$ 843.202	\$ 50.592	\$ 893.794					\$ 893.794	
SEREMI TRABAJO	58.34	0.48353%	\$ 169.029	\$ 10.142	\$ 179.171					\$ 179.171	
SEREMI JUSTICIA	149.87	1.24214%	\$ 434.219	\$ 26.053	\$ 460.272					\$ 460.272	
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	545.97	4.52507%	\$ 1.581.843	\$ 94.911	\$ 1.676.754					\$ 1.676.754	
DELGACION PRESIDENCIAL REGIONAL VALPARAISO	696.57	5.77326%	\$ 2.018.177	\$ 121.091	\$ 2.139.268					\$ 1.794.356	
GOBIERNO REGIONAL	505.58	4.19031%	\$ 1.464.820	\$ 87.889	\$ 1.552.709					\$ 1.552.709	
<b>VALPARAISO, JULIO DE 2023</b>	<b>12.065.460</b>	<b>100,00000%</b>	<b>\$ 34.957.315</b>	<b>\$ 2.097.439</b>	<b>\$ 37.054.754</b>	<b>\$ 1.381.628</b>	<b>\$ 29.762</b>	<b>\$ 830.824</b>		<b>\$ 35.404.399</b>	<b>-\$ 20.146.228</b>



**SKULDTECH**

**SKULDTECH SPA**

Giro: SERVICIOS DE INGENIERIA  
AVENIDA LIBERTAD 269 904- VINA DEL MAR  
eMail : contacto@skuldtech.cl Telefono :  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:77.050.469- 4**  
**FACTURA ELECTRONICA**  
**Nº239**

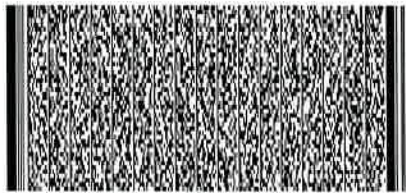
S.I.I. - VINA DEL MAR

Fecha Emision: 29 de Junio del 2023

SEÑOR(ES): REMODELACION BELLAVISTA ADMINISTRACION EDIFICIO  
ESMERALDA  
R.U.T.: 56.012.880- 0  
GIRO: CONSEJO DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS Y  
DIRECCION: MELGAREJO 669 4  
COMUNA VALPARAISO CIUDAD: VALPARAISO  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE OBRAS MENORES REPARACION E IMPERMEABILIZACION LOSA	1	4.475.000			4.475.000

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	4.475.000
I.V.A. 19%	\$	850.250
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>5.325.250</b>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

## Jose Ismael Vera Alvarez

---

**De:** Gabriel Soto Sherman <gabriel.soto@gobiernovalparaiso.cl>  
**Enviado el:** viernes, 7 de julio de 2023 11:06  
**Para:** Jose Ismael Vera Alvarez  
**Asunto:** Re: Facturas Servicio Administracion

### ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimado José:

Junto con saludar, en relación a la reparación del cielo y losa del piso 18 y 19 del Edificio Esmeralda, donde se contrató el servicio con compromiso de pago por parte de la Administración de Edificio, Delegación Presidencial de Valparaíso y Gobierno Regional de Valparaíso, se optó contratar al contratista de la empresa SkuldTech quien mantiene un contrato de mantenciones y reparaciones con el Gobierno Regional de Valparaíso actualmente. Señalar que de los 3 presupuestos que la Administración del Edificio solicitó, el de la empresa SkuldTech resultó ser el más económico y conveniente para los requerimientos y necesidades de los 3 servicios, es por ello, que se optó contratar directamente con él.

Por lo anterior, en el caso nuestro bastó con la cotización del proveedor para realizar el pago, ya que como señaló nosotros mantenemos un contrato vigente de mantenciones con la empresa SkuldTech.

Saludos,



El vie, 30 jun 2023 a las 11:05, Jaime Bustos Sánchez (<[jbustos@skuldtech.cl](mailto:jbustos@skuldtech.cl)>) escribió:  
Estimado Edwin Hidalgo;

Se procede a remitir documentos en razón de los detalles requeridos.

Saluda Atte.

El vie, 30 jun 2023 a la(s) 09:02, Edificio Intendencia Valpo ([edificiointendenciaavalpo@gmail.com](mailto:edificiointendenciaavalpo@gmail.com)) escribió:  
Estimado Gabriel:

Junto con saludar, con fecha 16 de junio le envié mensaje por whatsapp solicitando que las facturas señalen los trabajos que se realizan, que aún no terminan, en terraza del piso 19.

Factura 239 debiera indicar: Reparación e impermeabilización losa piso 19 por filtración de aguas lluvias que afectaban a oficinas del piso 18. (Respaldo para Delegación Presidencial)

Factura 240 agregar: en piso 19.

Es importante para mi que cada factura señale claramente la ubicación y trabajos realizados.

## Jose Ismael Vera Alvarez

---

**De:** Gabriel Soto Sherman <gabriel.soto@gobiernoalparaiso.cl>  
**Enviado el:** martes, 18 de abril de 2023 9:30  
**Para:** Edificio Intendencia Valpo  
**CC:** Jose Ismael Vera Alvarez; Juan Francisco Araya Olivares  
**Asunto:** Fwd: Presupuesto e Informe  
**Datos adjuntos:** COTI 4037 REPARACION PASILLO EXTERIOR PISO 19.pdf; Informe Tablero 4to Piso.pdf; IMG-20230418-WA0002.jpg; IMG-20230418-WA0001.jpg; IMG-20230418-WA0003.jpg; IMG-20230418-WA0000.jpg

### ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimado Edwin:

Remito presupuesto piso 19 e informe de tablero piso 4.

Señalar que el tablero al interior de la sala de Eduardo está en la misma condición que el del informe.

Respecto al piso 19, se sugiere no incurrir en gastos en pintura y sello en muros, ya que estos son bastantes gruesos, estructurales y de 60cms y es casi imposible que se filtre el agua por estos, sin embargo, sí se sugiere instalar caídas de agua con perforaciones de testiguera, ya que actualmente sólo hay 4 conectores de agua que se encuentran tapados (y al parecer se encuentran interconectados, por ello, se podría hablar que sólo son 2) y son los que atraviesan los pilares estructurales del edificio a lo cual no se les puede hacer seguimiento, sin embargo, sí se pueden realizar nuevas perforaciones en los extremos para que la caídas de agua sean más eficientes y no se poseen las aguas. (Se adjuntan imágenes). Estos trabajos tienen un tiempo de ejecución de 20 días, sin embargo, el contratista señala que una vez se encuentre instalado el impermeabilizante no hay riesgo de filtraciones y el resto del trabajo se podría seguir realizando con lluvias en caso de que ocurriera.

Saludos,



----- Forwarded message -----

**De:** Jaime Bustos Sánchez <jbustos@skuldtech.cl>

**Date:** mar, 18 abr 2023 a las 8:00

**Subject:** Presupuesto e Informe

**To:** Marta Toledo <marta.toledo@gorevalparaiso.gob.cl>, Gabriel Soto Sherman <gabriel.soto@gorevalparaiso.gob.cl>

Estimada Marta Toledo;

Según requerimiento previo, se procede a remitir presupuesto actualizado reparación Piso 19, e informe Eléctrico Piso 4.

Saluda Atte.

SKULDTECH SpA

RUT : 77.050.469-4

LIBERTAD 269 OF 904, VIÑA DEL MAR

F : 32 - 2150212 / CEL : 9 58332663

WEB : www.skuldtech.cl / EMAIL : contacto@skuldtech.cl



**REPARACION PASILLO EXTERIOR PISO 19**

**# 4037**

**10-04-2023**

<b>NOMBRE</b>	GOBIERNO REGIONAL V REGION	<b>RUT</b>	72.235.100-2
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>COMUNA</b>	VALPARAISO
<b>TELÉFONO</b>		<b>CORREO</b>	
<b>ATENCIÓN</b>	JAIME BUSTOS SANCHEZ	<b>VALOR</b>	CPL

ITEM	CANT	DESCRIPCION	MARCA	LUGAR	VALOR	Subtotal	TOTAL
1	150	SERVICIO OBRAS MENORES RETIRO CERAMICO EXISTENTE M2	SKULDTECH	VALPARAISO	4000	\$600.000	\$600.000
2	150	SERVICIO OBRAS MENORES REPARACION E IMPERMEABILIZACION LOSA GEOTEXTIL+CAVE2PLU	SKULDTECH	VALPARAISO	30000	\$4.500.000	\$4.500.000
3	150	SERVICIO OBRAS MENORES SUMINISTRO E INSTALACION PORCELANATO M2	SKULDTECH	VALPARAISO	45000	\$6.750.000	\$6.750.000
4	4	SERVICIO OBRAS MENORES INSTALACION CAIDA DE AGUA CON PERFORACION TESTIGUERA	SKULDTECH	VALPARAISO	400000	\$1.600.000	\$1.600.000

**OBSERVACIONES**

PRESUPUESTO INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA  
TIEMPO DE OBRA 20 DIAS

- 1 Los valores expresados están afectos al 19% IVA.
- 2 Cotización valida por 10 días.
- 3 Las modificaciones a la presente serán acordadas en forma previa, tanto en materiales como en valores.
- 4 Trabajos serán ejecutados una vez recibida OC.
- 5 Todo defecto causado por uso inapropiado y/o manipulación de terceros dará nulidad a la garantía de SKULDTECH

<b>SUB TOTAL</b>	\$	13.450.000
<b>DESC</b>	\$	-
<b>TENTÓ</b>	\$	13.450.000
<b>IVA 19%</b>	\$	2.555.500
<b>Valor Total</b>	\$	16.005.500

\_\_\_\_\_

**ATTE.**  
**SKULDTECH**

**CONSTRUCCIÓN - LIMPIEZA GENERAL**

**RUT: 77.559.647-3**

**ELIAS GONZALES 206 FORESTAL, VIÑA DEL MAR**

**PROYECTO: IMPERMEABILIZACIÓN Y SELLADO BALCÓN PISO 19**

**Edwin Hidalgo G.**

**Administrador edificio Esmeralda**

Descripción:

**1. Preparación post sellado o impermeabilización**

1.1 Limpiar zonas de aplicación del producto (piso) mediante aspirado industrial, permitiendo estándares óptimos de limpieza para una mejor y excelente adherencia del producto seleccionado.

**2. Trabajos de impermeabilización**

2.1 Verificar que la zona de aplicación este limpia y seca.

2.2 Cubrir zonas de ventanas para no perjudicar con salpicaduras.

2.3 Aplicar producto de impermeabilizante de mejor calidad existente en el mercado.

**3. Trabajos de aplicación puente adherente**

3.1 Verificar que producto impermeabilizante este completamente seco.

3.2 Chequear que no exista pulverización existente.

3.3 Aplicar puente adherente para piso existente.





## COTIZACIÓN

Viana 915, Of. 211 / Av. Vicente Pérez Rosales 237, La Florida  
Viña del Mar / Santiago

FECHA	08-08-2022
COTIZACIÓN	0278/2022
CLIENTE ID	WS
VALIDO HASTA	07-09-2022

### CLIENTE

Edificio Intendencia Valparaíso  
At: Edwin Hidalgo

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANT.	Unidad	TOTAL
Impermeabilización, provisión e instalación de porcelanato				
Retiro de cerámica existente	8.000	174		\$ 1.392.000
Reparación de muros y coronación, provisión e instalación de membrana líquida impermeabilizante, con retorno en muros	19.000	204		\$ 3.876.000
Provisión e instalación de porcelanato y fraguado	65.000	174		\$ 11.310.000
Retiro de escombros	400.000	1		\$ 400.000

Subtotal	16.978.000
Impuesto %	19
Total Impuesto	3.225.820
<b>TOTAL</b>	<b>20.203.820</b>

### TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Se requiere 50% de anticipo, al inicio de la faena
2. 50% restante al finalizar la obra
3. Garantía: 12 meses
4. Valor incluye 19%
5. Plazo de ejecución: 10 días
6. Porcelanato cotizado, valorizado en un máximo de \$30.000 el mt<sup>2</sup>

\_\_\_\_\_

La aceptación del cliente (firmar a continuación):

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros  
**Luis Cuello Bugueño, teléfono +56 9 90868884, E-mail obrascub@gmail.com**  
*Gracias por hacer negocios con nosotros!*

**CONSTRUCCIÓN - LIMPIEZA GENERAL**  
**RUT: 77.559.647-3**  
**ELIAS GONZALES 206 FORESTAL, VIÑA DEL MAR**

**PROYECTO: REPARACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO**  
**BALCÓN PISO 19**  
**Edwin Hidalgo G.**  
**Administrador edificio Esmeralda**

Descripción:

**1. Trabajos de remoción de cerámicas:**

- 1.1 Remover carpeta del piso de forma mecánica o manual dependiendo de la adherencia q se encuentre (cerámicas).
- 1.2 Realizar proceso de picoteo fino al concreto de piso de forma mecánica.
- 1.3 Modificar la profundidad de canales existentes de contorno piso para mejorar pendientes existentes.

**2. Preparación post sellado o impermeabilización**

- 2.1 Limpiar zonas de aplicación del producto (piso) mediante aspirado industrial, permitiendo estándares óptimos de limpieza para una mejor y excelente adherencia del producto seleccionado.

### **3. Trabajos de impermeabilización**

- 3.1 Verificar que la zona de aplicación este limpia y seca.
- 3.2 Cubrir zonas de ventanas para no perjudicar con salpicaduras.
- 3.3 Aplicar producto de impermeabilizante de mejor calidad existente en el mercado.

### **4. Trabajos de aplicación puente adherente**

- 4.1 Verificar que el producto impermeabilizante este completamente seco.
- 4.2 Chequear que no exista pulverización existente.
- 4.3 Aplicar puente adherente para porcelanato.

### **5. Trabajos de instalación de porcelanatos**

- 5.1 Preparar zona de instalación de acuerdo especificación técnica del fabricante.
- 5.2 Aplicar adherente para porcelanato flexible de acuerdo a lo recomendado para terrazas flexibles.
- 5.3 Fraguado de acuerdo al tiempo de secado permisible basado en especificación técnica del producto.

### **6. Trabajos de impermeabilizante de porcelanatos**

- 6.1 Limpiar estrictamente toda la zona de impermeabilización.
- 6.2 Aplicar impermeabilizante a toda la zona de terraza.

**7. El contratista se compromete a retirar escombros no permitiendo la acumulación excesiva**

7.1 El mandante se compromete a prestar acceso por medio de elevación interna (ascensor de servicio) para el retiro ordenado y de acuerdo a cantidades específicas en peso establecida del sistema de elevación (ascensor de servicio) permitidas.

Nota: Tiempo estimado de trabajos dependiendo de las condiciones climáticas y el cuidado de materiales sujetas a especificación técnica es de 30 días hábiles.

<b>COSTO MANO DE OBRA Y MATERIALES.</b>	<b>NETO: \$32.500.000</b> <b>IVA%: \$6.175.000</b> <b>TOTAL: \$38.675.000</b>
---	---

**Christopher Robert Mesa González**  
**+569 78650984**  
**+569 49185671**





## INFORME TÉCNICO ESTADO PISO 19, GOBIERNO REGIONAL, MELGAREJO #669 VALPARAISO.

INCL. : Correo electrónico de fecha 19-04-23 de Jefa de Gabinete Delegación Presidencial de Valparaíso.

DE: INSPECTORA FISCAL DE OBRA  
A: DIRECTORA REGIONAL DE ARQUITECTURA – MOP REGIÓN DE VALPARAÍSO

### 1. ANTECEDENTES GENERALES:

- Lugar: Piso 19 de GORE, edificio ubicado en Melgarejo #669, Valparaíso.
- Solicitado por: Jefa de Gabinete Delegación Presidencial de Valparaíso.
- Motivo Asesoría Técnica de Obra: Solicita informe técnico del estado de la losa ubicada en el piso 19, terraza del Edificio en el que está ubicada esta DPR, esto con objeto de tener los antecedentes necesarios para realizar trabajos de impermeabilización de la misma.
- IFO: Paulina Cárdenas Lepio, Ingeniero en Construcción.

### 2. OBJETIVO

#### GENERALIDADES

Según correo de electrónico de fecha 19-04-23 de Jefa de Gabinete Delegación Presidencial de Valparaíso para solicitar apoyo técnico de esta Dirección Regional, el siguiente informe técnico tiene como objetivo fundamentar las labores necesarias para dar solución al problema de filtración que se presenta en el cielo del piso 18.

El alcance del presente informe está orientado a una conservación del lugar y en ningún caso al análisis normativo del edificio, como es el caso de la losa terraza que se pide impermeabilizar.



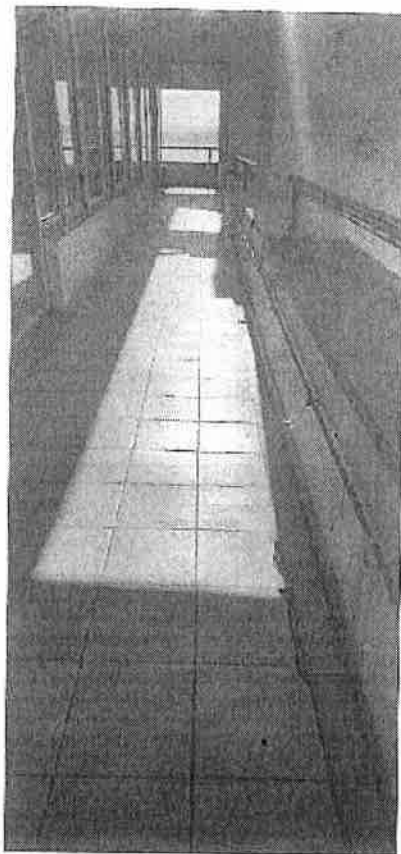
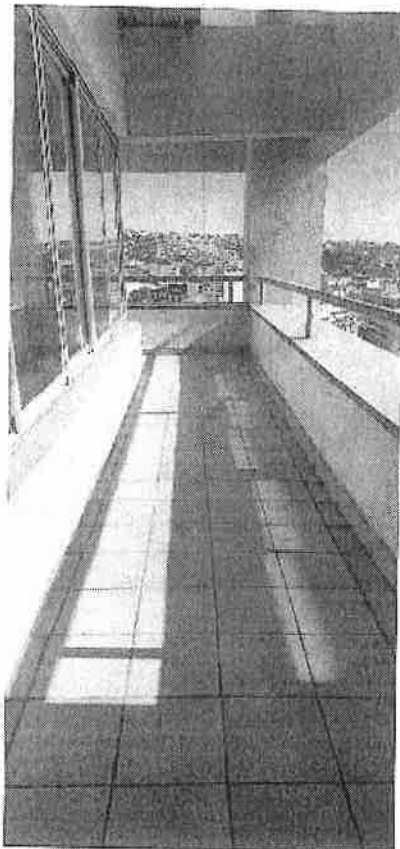


Figura N°2: Terraza piso 19, Gobierno Regional.

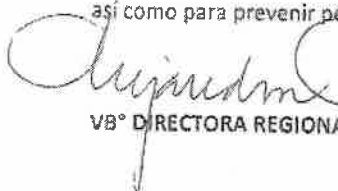
Para solucionar esta problemática se deben realizar trabajos de impermeabilización en la terraza del piso 19 del edificio. La mejora de la impermeabilización permitirá el sellado de las fisuras y grietas reduciendo la filtración de agua y previniendo la aparición de humedad en el piso inferior.

Una vez que se realice el retiro de baldosas y se tenga la fosa a la vista y libre de escombros, las fisuras y grietas que se detecten deberán ser reparadas estructuralmente mediante inyección de epóxicos y/o mortero de reparación estructural.

### 3. CONCLUSIÓN

En conclusión, se ha identificado un problema de filtración de humedad en la terraza del piso 19 del edificio que está afectando al piso inferior. Para resolver este problema, es necesario realizar trabajos de impermeabilización en dicha terraza, tales como retiro de baldosas, la colocación de una membrana impermeabilizante de alta calidad e instalación de baldosas en todo el perímetro. Pero esta IFO recomienda que las fisuras y grietas que se detecten, deberán ser reparadas estructuralmente mediante inyección de epóxicos y/o mortero de reparación estructural.

Realizar estos trabajos, es esencial para proteger la integridad del edificio y la salud de sus residentes, así como para prevenir pérdidas económicas derivadas de una mala impermeabilización.

  
VB° DIRECTORA REGIONAL



  
PAULINA CÁRDENAS LEPIÓ  
INSPECTOR FISCAL DE OBRA

VALPARAÍSO, 21 DE ABRIL DE 2023.



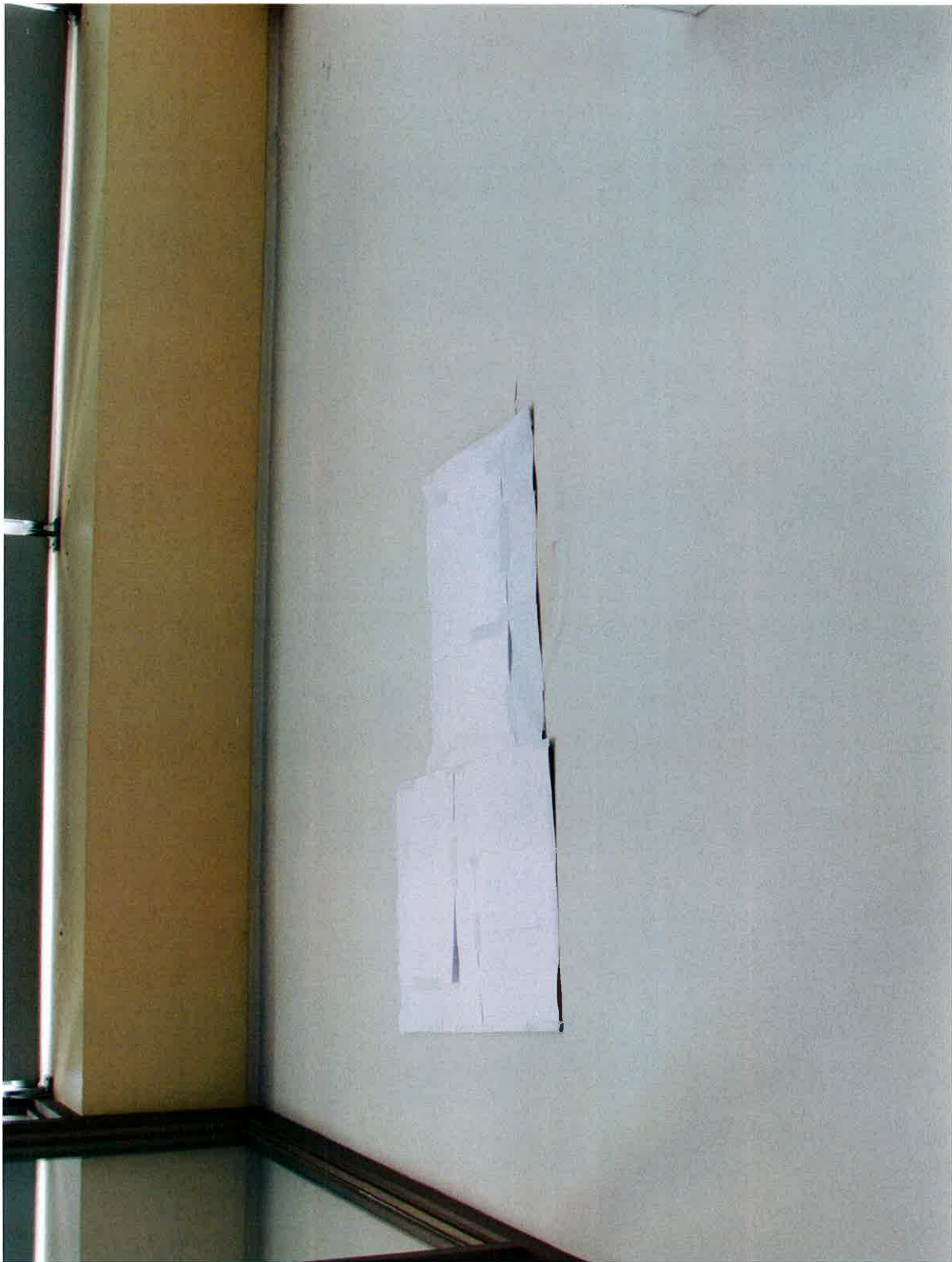


















### Antecedentes Generales

Nombre Institución:	Servicio de Gobierno Interior
Centro de Trabajo:	Dirección Presidencial Regional de Valparaíso
N° Adherente:	207551
Dirección:	Melgarejo N°669, Pisos 15 y 18
Comuna:	Valparaíso
Fecha inspección en Terreno:	16-06-2022

#### I. Objetivos.

El objetivo principal de la inspección realizada con la institución es identificar y evaluar los factores de riesgo a los que están expuestos los funcionarios, al realizar sus labores diarias mediante la observación técnica y registro fotográfico.

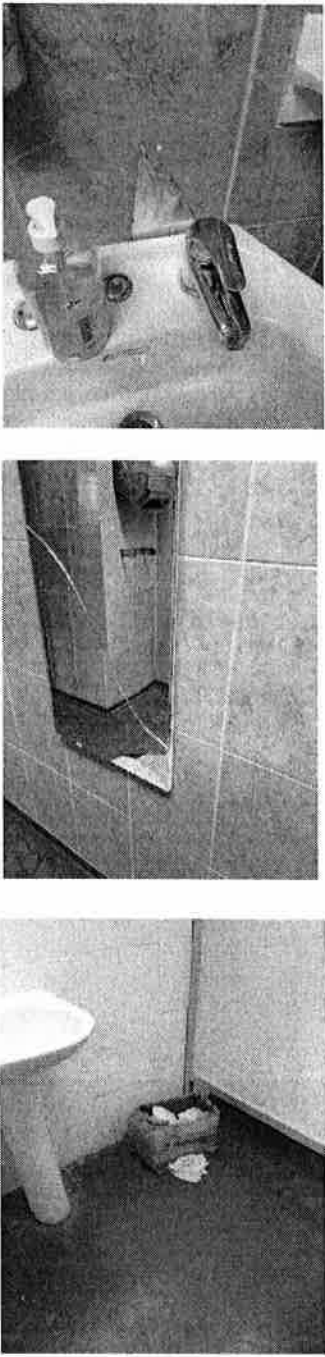
El presente informe técnico comunica al empleador lo siguiente:

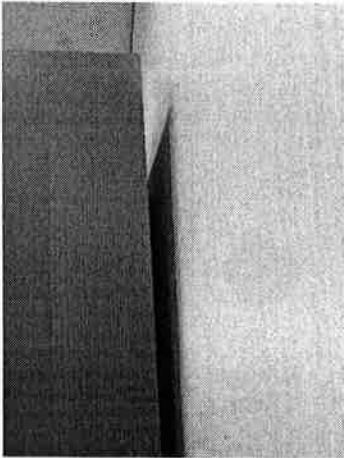
- Eventuales incumplimientos legales en materias de seguridad y salud en el trabajo, y entregar las medidas correctivas pertinentes.
- Probables factores de riesgo que pudiesen estar presentes en el lugar de trabajo, e informar sobre las medidas que se deben adoptar para reducir los riesgos detectados.
- Asignar una valoración de riesgo a las condiciones observadas por medio de una matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, con el objetivo de priorizar en el proceso de implementación de mejoras.


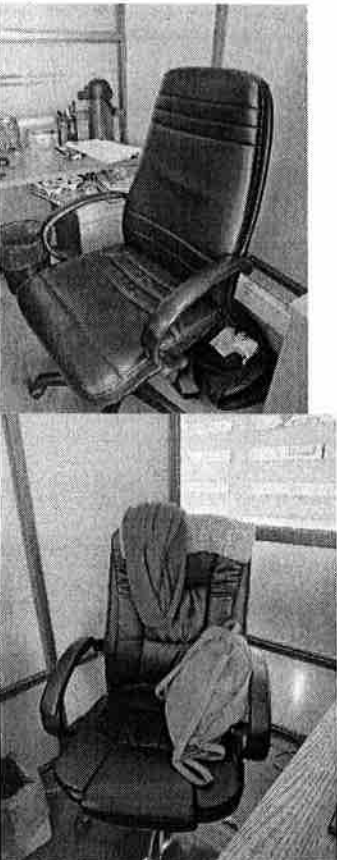
#### II. Estándar de evaluación.

Para la determinación de los factores de riesgos al interior del establecimiento se consideraron los siguientes grupos de información:

- Áreas de trabajo y superficies de tránsito.
- Instalaciones eléctricas.
- Sistemas de protección contra incendio, emergencia y evacuación.
- Condiciones Ergonómicas.

Diagnóstico	Imagen	Nivel de Riesgo	Normativa Aplicable y/o Recomendación
<p><b>Piso 15</b></p> <p>En uno de los baños de funcionarios, se observó el espejo quebrado y una punta de vidrio sobre el comando de la llave, lo que puede provocar por descuido del funcionario roce el vidrio, provocando cortes en las manos.</p> <p>En uno de los baños, se evidenció una caja de cartón como papelerero.</p>		<p style="text-align: center;">2</p> <p><b>Riesgo Medio</b></p>	<p><b>Artículo 11°, D.S 594:</b> Los lugares de trabajo deberán mantenerse en buenas condiciones de orden y limpieza. Además, deberán tomarse medidas efectivas para evitar la entrada o eliminar la presencia de insectos, roedores y otras plagas de interés sanitario.</p> <p><b>Recomendación:</b> Efectuar reunión con el área de operaciones del Servicio o con la empresa encargada de la mantención y generar en conjunto un plan de acción preventivo que genere acciones y actividades de inspecciones y revisiones constantes y recambio de los materiales que posean potencial de riesgo de provocar accidentes.</p>

Diagnóstico	Imagen	Nivel de Riesgo	Normativa Aplicable y/o Recomendación
<p><b><u>Piso 15 y 18</u></b></p> <p>Se observa que algunos muebles no están afianzados a las paredes, lo que pueden ceder ante un sismo y caer obstaculizando las vías de evacuación, tanto en los pasillos como al interior de las oficinas.</p>		<p style="text-align: center;">2</p> <p><b>Riesgo Medio</b></p>	<p><b><u>Artículo 7°, D.S 594:</u></b> Los pisos de los lugares de trabajo, así como los pasillos de tránsito, se mantendrán libres de todo obstáculo que impida un fácil y seguro desplazamiento de los trabajadores, tanto en las tareas normales como en situaciones de emergencia.</p> <p><b><u>Recomendación:</u></b> Se recomienda instalar perfiles en "L", metálicos por detrás de los muebles que se adhieran a la pared, con el objetivo que queden fijos a la estructura y evite que se desplacen ante un movimiento telúrico.</p>

<p><b>Piso 18</b></p> <p>Se observa que el personal de aseo, ocupa la sala de comedor, para guardar los útiles de aseo y los productos de limpieza.</p>		<p style="text-align: center;">1</p> <p><b>Riesgo Bajo</b></p>	<p><b>Recomendación:</b> Se recomienda que el personal de aseo posea una bodega adicional para el almacenamiento de los utensilios de aseo, que quede de manera independiente del lugar de alimentación.</p>
Diagnóstico	Imagen	Nivel de Riesgo	Normativa Aplicable y/o Recomendación
<p><b>Piso 15 y 18</b></p> <p>En algunos puestos de trabajo, se observó que las sillas utilizadas no cumplen con los requisitos mínimos de ergonomía para trabajos administrativos, lo que puede gatillar en los funcionarios posibles molestias en las extremidades superiores, provocando a largo plazo una Enfermedad Profesional.</p>		<p style="text-align: center;">2</p> <p><b>Riesgo Medio</b></p>	<p><b>Recomendación:</b> Se recomienda que todos los puestos de trabajo cumplan con los requerimientos ergonómicos de las sillas utilizadas para trabajo administrativo, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Regulación de altura.</li> <li>- Regulación de apoyo lumbar y</li> <li>- Regulación de apoya brazos.</li> </ul>



- Se debe implementar un "Procedimiento de Trabajo" que incluya supervisión y seguimiento constante de las condiciones evaluadas y así evitar accidentes futuros.

---

**Rode Garretón Zárate**  
Profesional en Prevención de Riesgos  
Gerencia Corporativa de Clientes y Operaciones



## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS (ETE)**

### **REMODELACIÓN DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PISO N° 18 EDIFICIO ESMERALDA, MELGAREJO**

#### **#669 VALPARAÍSO.**

#### **1. GENERALIDADES**

Las presentes Especificaciones Técnicas Especiales tienen por objetivo establecer y definir los procedimientos, estructura, materiales y calidad para la remodelación de las oficinas ubicadas en el Piso 18 del Edificio Esmeralda, Valparaíso, donde se contemplan las siguientes obras de construcción:

- Desmante, desarme de tabiques existentes.
- Construcción y reutilización de tabiques de aluminio.
- Suministro e instalación de terminaciones.
- Instalación de redes eléctricas, datos, débiles, etc.
- Suministro e Instalación de luminarias Led.

Para este fin el contratista deberá hacer un replanteo de los planos que forman parte de los antecedentes y será el único responsable de rectificar medidas y la situación existente en cada uno de los recintos.

Se debe entender que los materiales que se ocuparan en la obra siempre serán siempre de primera calidad. Si el material que se especifica no se encuentra en el mercado, el contratista podrá solicitar su cambio por uno de similar o superior calidad. Estos cambios deberán ser solicitados al mandante y debidamente autorizados.

El contratista a cargo de la obra al terminar, deberá entregar dentro de los antecedentes, todos los certificados de calidad de los materiales a utilizar.

La construcción deberá ejecutarse en conformidad a las Especificaciones Técnicas, todas las Normas Chilenas de la Construcción, Manuales Técnicos de los proveedores bajo aprobación de la ITO.

Se considera que el contrato se llevará a efecto bajo la modalidad de suma alzada y se pagará una vez finalizada la obra y con recepción provisoria, y que no será causal de aumento de obras ningún imprevisto o partida que no esté considerada en las presentes especificaciones, por lo tanto, el contratista deberá considerar todo el trabajo, material y mano de obra necesaria para ejecutar a cabalidad el proyecto, dejando correctamente limpias y habilitadas todas las obras.



#### - CIERRES VISORIOS

Se deberán contemplar los cierres provisorios necesarios para aislar las zonas de riesgo y/o puntos de permeabilidad de la obra, en virtud de prevenir accidentes dentro del edificio, además de conservar las áreas a intervenir perfectamente ordenadas. Las áreas a intervenir deben ser correctamente señalizadas.

#### - ACCESO, SALIDA Y VÍAS DE CIRCULACIÓN

Se deberá definir, delimitar y señalizar en el terreno la entrada y salida de las obras. Deberán quedar claramente establecidas las áreas de trabajo, zonas de almacenamiento y acopio, vías de evacuación de escombros y suministros de materiales.

#### - ACOPIO DE MATERIALES

Se deberá destinar un lugar seguro dentro de la obra para acopiar los materiales a utilizar en la construcción.

#### - ASEO Y ENTREGA

Todo material sobrante se extraerá de la obra y se transportará a botadero autorizado.

Asimismo, será obligatorio la mantención y entrega de la obra en perfecto estado de limpieza. Al término de los trabajos se retirarán todos los escombros e instalaciones provisorias quedando el terreno y la obra limpia y despejada. Se deberá informar a la ITO de esta situación para su revisión y V°B°, programando la fecha de esta según el programa de obra y plazos contractuales.

La empresa entregará una caja porta-llaves, con llaves de las cerraduras que se instalaran. Estas deberán estar debidamente identificadas.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE TRABAJOS

### 1. TABIQUERÍA ENTRADA PISO 18

#### 1.1. RETIRO DE TABIQUERÍA

M<sup>2</sup>

Se consulta por el retiro de tabiquería de aluminio. Deberá consultar al mandante, si tabiquería puede ser reutilizada en la misma remodelación que se ejecutará.

**1.5. REPARACIÓN Y MANTENCIÓN PUERTAS ACCESO PISO 18**

**GL**

Se consulta por la reparación, mantención puertas acceso piso 18 sector sur y norte e instalación 1 brazo hidráulico de tipo Scanavini o superior, según peso de puerta, chapa eléctrica Scanavini o superior apertura interior con transformador y 2 pulsadores.

**1.6. INSTALACIÓN CITÓFONO CON VIDEO PORTERO**

**UN**

Se consulta por la instalación de cámara tipo COMMAX o superior sector norte.



**1.7. REUBICACIÓN RED ELÉCTRICA EXISTENTE TABIQUERÍA**

**GL**

Se consulta por reinstalación de red eléctrica existente al nuevo tabique de aluminio con canalización correspondiente. Incorporar interruptor 9/12 magic o superior con soporte y tapa para módulo con conductor eléctrico tipo cordón con la condición que este sea libre de halógeno, en perfil de acceso.

**1.8. SUSTITUCIÓN MANILLAS DE AGARRE**

**UN**

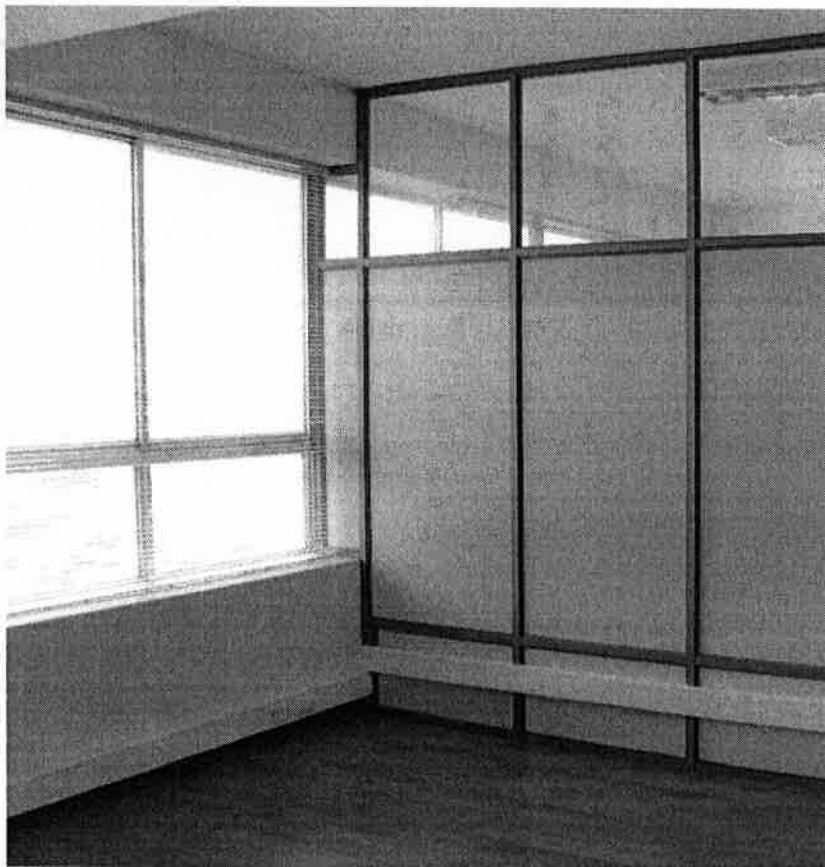
Se consulta por 2 manillas de agarre, para instalar en cada puerta lado izquierdo. Deberá ser ratificado por el contratista en visita a terreno. Se consulta por manillas que eviten la electroestática.

### 3. OFICINA DELEGADA PRESIDENCIAL.

#### 3.1. REUBICACIÓN DE TABIQUE ALUMINIO VIDRIADO

GL

Se consulta por la reinstalación y reacondicionamiento si es necesario, de tabique divisorio de aluminio vidriado existente, a nueva ubicación según indica la planimetría. Se debe reacomodar canalización eléctrica y puntos eléctricos existentes a perímetro de lado de ventana. Para la reubicación de estos puntos eléctricos, previamente se deberá contar con la aprobación del mandante.



#### 3.2. ENCHUCHE ELÉCTRICO

UN

Se consulta por instalación de 2 enchufe tipo Bticino o superior preensamblado, dobles normales o de tipo similar, cuya ubicación será en tabique reacomodado por los dos lados. Se deberá conectar a circuito de fuerza existente.

#### 3.3. INSTALACIÓN MELAMINA TABIQUE

M<sup>2</sup>

Se consulta por la instalación de melamina en tabique vidriado, según ficha técnica. Se deberá continuar con la misma línea de diseño de arquitectura de oficina de delegada.



#### 4. TRABAJOS DE SALA DE ESPERA (FUERA DE ASCENSORES)

##### 4.1. RETIRO DE PLANTA TELEFÓNICA Y MOBILIARIO

GL

Se consulta por el retiro de todo cable inerte de antigua planta telefónica con artefactos y mobiliario donde se alberga planta. Se solicita, antes de cualquier intervención, revisión de cables que aun estén operativos y comunicarlo al mandante, lo anterior para hacer revisión si es que aún está operativa alguna red.

##### 4.2. REPARACIÓN MURO

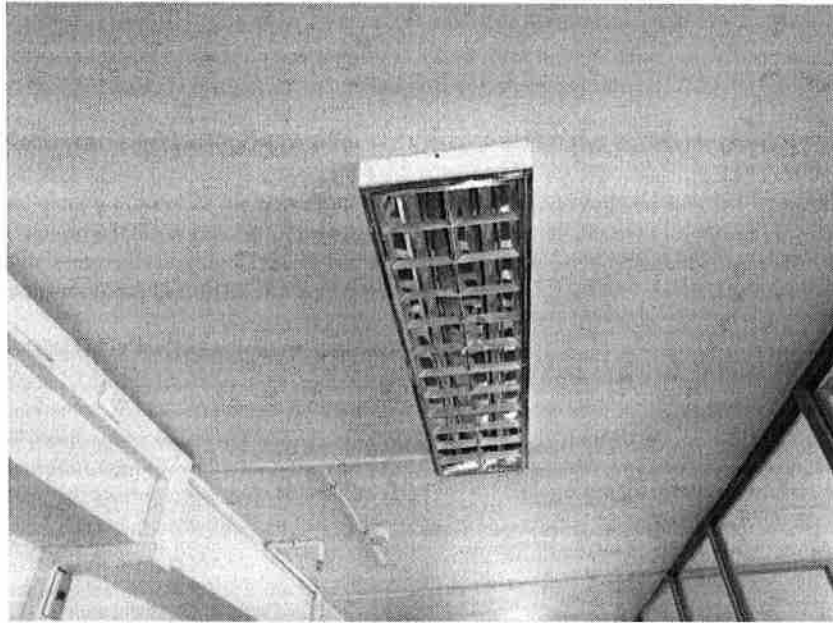
M<sup>2</sup>

Se consulta por la reparación de muros sector "Sala de espera". Para esto se considera preparación de la superficie empastando murallas y cielos previo retiro e instalación placa de acero, placas, cuadros y gabinete extintor. Se contempla 1 mano de aparejo latex y 2 manos de pintura esmalte al agua blanco en 3 paredes y cielo de habitación. El color a utilizar debe ser previamente aprobado por el mandante.

**5. CAMBIO DE LUMINARIAS DELEGACIÓN PRESIDENCIAL.**

**5.1. REUBICACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE LUMINARIAS DOBLES UN**

Se consulta por el cambio de aproximadamente 40 lámparas, tubos fluorescentes a led 18 watt 120cm de largo, las que serán instaladas en mismas canoas que se encuentran en terreno. El tipo de tubo led será marca Philips o similar y la cantidad a instalar será de 80 tubos en total. Lo que deberá ser verificado en terreno por el contratista



**6. HABILITACIÓN COCINA.**

**6.1. RETIRO PISO EXISTENTE M<sup>2</sup>**

Se consulta por el retiro de piso existente. La superficie debe quedar limpia y sin impurezas que pudiera afectar en la instalación del nuevo piso que se considera.

**6.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO PISO INCLUYE GUARDAPOLVO M<sup>2</sup>**

Suministro e instalación de porcelanato 60x60 con carga de pegamento AD en piso. Se consulta por guardapolvo en todo el perímetro de 5 cm zócalo de acabado de 5 cm de habitación. El fragüe y porcelanato será según el color que mandante escoja previamente, según la muestra que presente el contratista.

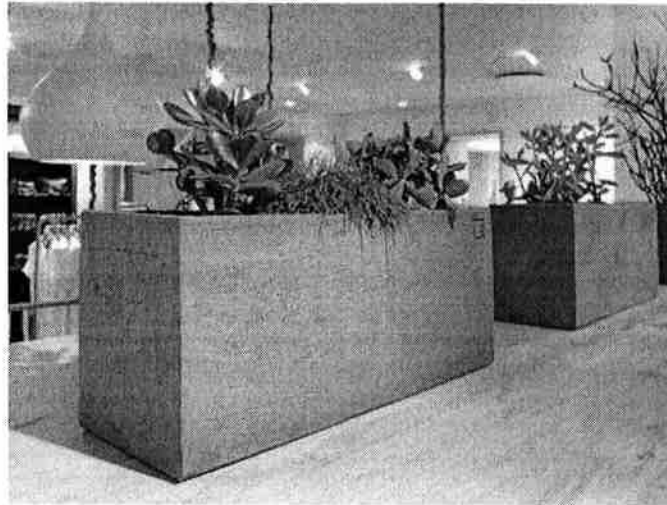
**6.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERÁMICA MUROS M<sup>2</sup>**

Se consulta por la instalación de cerámica para todos los muros del recinto cocina. La zona a cubrir será desde parte superior de guardapolvo a una altura de 2,10 mt. La color será definido por el mandante previo a las muestras proporcionadas por el contratista.

**7. INSTALACIÓN DE JARDINERAS PVC SECTOR PASILLO GESTORA.**

**7.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JARDINERA INCLUYE PLANTAS UN**

Se contempla suministro e instalación de jardinera de tipo pvc de alta resistencia. Las medidas de esta, coincidirán con el espacio en terreno de aproximadamente 4.5 mt x 0.50 mt el que debe ser previamente verificado por el contratista. Además se consulta por suministro y siembra de plantas nativas, las que serán elegidas por el mandante según muestra presentada por el contratista.



\*Imagen referencial\*

**8. SUSTITUCIÓN CERRADURAS.**

**8.1. SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN CERRADURAS UN**

Se consulta el suministro y cambio de 8 cerraduras de igual o superior a Scanavini, con manillas PCV. Se considera el cambio en los siguientes sectores: oficina Delgada Presidencial, Prensa, Asesora de gabinete, tabique acceso oficina a delegada, jefe de gabinete, sala de reuniones, tabique nuevo frete a sala de reuniones. El contratista deberá confirmar en terreno la cantidad.

**9. PINTURA CIELO DESDE COMEDOR A SALA DE REUNIONES.**

**9.1. REPARACIÓN Y PINTURA CIELO COMEDOR A SALA REUNIONES M<sup>2</sup>**

Se consulta por la reparación y preparación de la superficie para poder recibir 1 mano de parejo y posteriormente 2 manos de pintura de cielo color blanco esmalte sintético. Los lugares a intervenir serán desde el comedor a sala de reuniones incluyendo los pasillos respectivos. En zonas donde se presente humedad, se deberá usar tratamiento antihumedad y asegurar la correcta ejecución.



**12.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE WC** **UN**

Suministro e instalación de WC fanaloza o de calidad superior. Debe contar con estanque con botón modo de ahorro, llave angular nueva, considerando todo el fitting para instalación, como también sello anti fuga y pernos de anclaje (modelo WC piso 18). Se consulta por la rectificación de las medidas en terreno, como la distancia de descarga.

**12.3. PINTURA PUERTAS BAÑO 1** **M<sup>2</sup>**

Se consulta por pintura en puertas de baño. Para esto, se contempla reparación de la superficie, 1 mano de aparejo y 2 manos de pintura para puertas de baño por todas sus caras. Se considera pintura esmalte al agua anti hongos. Color a definir con mandante.

**13. BAÑO 2.**

**13.1. PINTURA PUERTAS BAÑO 2** **M<sup>2</sup>**

Se consulta por pintura en puertas de baño. Para esto, se contempla reparación de la superficie, 1 mano de aparejo y 2 manos de pintura para puertas de baño por todas sus caras. Se considera pintura esmalte al agua anti hongos. Color a definir con mandante.

**13.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN VIDRIO EN PUERTA** **GL**

Se consulta por la instalación de vidrio faltante en parte superior de puerta, espesor 06mm medidas aprox 60cm x20 cm. Medida a verificar en terreno. Deberá seguir con la misma línea de vidrio instalado.

**13.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA** **UN**

Se consulta por cerradura pomo de baño para el cambio de la existente.

**14. BAÑO 3.**

**14.1. PINTURA PUERTAS BAÑO 3** **M<sup>2</sup>**

Se consulta por pintura en puertas de baño. Para esto, se contempla preparación de la superficie, 1 mano de aparejo y 2 manos de pintura para puertas de baño por todas sus caras. Se considera pintura esmalte al agua anti hongos. Color a definir con mandante.

**15. BAÑO 4.**

**15.1. PINTURA PUERTAS BAÑO 4** **M<sup>2</sup>**

Se consulta por pintura en puertas de baño. Para esto, se contempla preparación de la superficie, 1 mano de aparejo y 2 manos de pintura para puertas de baño por todas sus caras. Se considera pintura esmalte al agua anti hongos. Color a definir con mandante.

**16. BAÑO 5.**

**16.1. PINTURA PUERTAS BAÑO 3** **M<sup>2</sup>**

Se consulta por pintura en puertas de baño. Para esto, se contempla reparación de la superficie, 1 mano de aparejo y 2 manos de pintura para puertas de baño por todas sus caras. Se considera pintura esmalte al agua anti hongos. Color a definir con mandante.



**A P R U E B A C O N V E N I O  
INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN  
PARA APOYO OBRAS MENORES SUSCRITO  
ENTRE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
REGIONAL DE VALPARAÍSO Y LA DIRECCIÓN  
REGIONAL DE ARQUITECTURA DEL  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS REGIÓN  
DE VALPARAÍSO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1702**

**VALPARAÍSO, 20 de Octubre de 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 115 bis, 116 y 28 transitorio de la Constitución Política del Estado; lo señalado en Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N1/19653, publicado en el Diario Oficial de 17 de Noviembre de 2001; la ley N° 21303; las facultades que me confiere el artículo 2 letras i) y o) del DFL N° 1-19175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 19175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 21395, sobre Presupuesto para el sector público del año 2022; la Ley N° 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, emanado del Ministerio de Hacienda; las Resoluciones Nos 7 del 2019 y 16 del 2020 de la Contraloría General de la República; y, demás normas aplicables.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso requiere reubicar, implementar y remodelar dependencias en los pisos 15 y 18 del Edificio Esmeralda, ubicado en calle Melgarejo N° 669, comuna de Valparaíso.

2° Que, es necesario licitar los servicios señalados, para el buen y correcto funcionamiento del servicio, con el fin de mantener en óptimas condiciones las dependencias de esta Unidad Operativa.

3° Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 19.886 y su Reglamento, se confeccionaron bases de licitación que fueron publicadas para contratar el servicio descrito en el considerando primero de la presente resolución.

4° Que, se debe tener presente que los servicios licitados requieren un alto grado de especificidad y de conocimientos técnicos que permitan asegurar la correcta ejecución de las obras contratadas y la debida protección de los bienes y recursos públicos, es que se necesita contar con una asesoría profesional especializada que permita asegurar los objetivos antes requeridos.

5° Que, en razón de lo anterior, la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso se ha coordinado con la Dirección Regional de Arquitectura Región de Valparaíso del Ministerio de Obras Públicas, con la finalidad de que se pueda contar con la asistencia técnica de los profesionales de dicha repartición pública, con la finalidad de asegurar que las obras que se materialicen cumplan las normas técnicas correspondientes, que se mantenga adecuadamente la integridad de los bienes públicos involucrados y que las obras resulten útiles a los fines buscados.

6° Que, esta interacción entre servicios públicos se ha materializado por medio de la suscripción de un convenio de cooperación interadministrativa de fecha 26 de septiembre del presente año.

7° Que, por estas consideraciones, es procedente aprobar mediante este acto el referido convenio interadministrativo celebrado entre las partes.

**RESUELVO:**

**APRUEBASE** el convenio de cooperación administrativa suscrito entre la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso y la Dirección Regional de Arquitectura Región de Valparaíso del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 26 de septiembre del 2022.

2° Que el convenio suscrito entre esta Delegación Presidencial Regional de Valparaíso y la Dirección Regional de Arquitectura Región de Valparaíso del Ministerio de Obras Públicas, es del siguiente tenor:

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYO OBRAS MENORES DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO:**

**ENTRE**

**DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO**

que en ellas se adopten.

**TERCERO:** La colaboración y asistencia técnica de la **DIRECCIÓN** consistirá en las siguientes acciones:

- Revisar los antecedentes técnicos del proyecto indicado, bajo los estándares y criterios definidos por la **DELEGACIÓN**, como así, analizar los costos estimados de las soluciones constructivas que se propongan y la suficiencia de los antecedentes de éstas, entre otros.
- Designar al o los profesionales que actuarán como contraparte técnica y/o asistentes técnicos, quienes darán lugar a la ejecución del presente contrato, asistirán técnicamente a la **DELEGACIÓN** y emitirán la o las opiniones técnicas necesarias relativas a las ofertas técnicas recibidas en el proceso licitatorio que se desarrollará al efecto y respecto al estado, avance, corrección y conveniencia de las obras que se ejecutarán en dicho contexto. Para tal efecto, cada parte informará por escrito a la otra, la o las personas designadas como contraparte del presente convenio, cuestión que deberá efectuarse dentro de los 5 días siguientes desde la suscripción del presente convenio o en caso de que se determine alguna modificación en la identidad de la o las personas que hayan sido designada para tales efectos.
- Participar en el proceso de recepción de obras en la oportunidad correspondiente, de manera de asegurar la correcta ejecución de las tareas contratadas por la **DELEGACIÓN** y, de esta manera, asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos comprometidos para dicho efecto.
- Participar en reuniones de trabajo y visitas a terreno y dar cumplimiento a los compromisos y acuerdos que en ellas se tomen.

**CUARTO:** Durante el desarrollo del presente convenio, se evaluará la pertinencia de acordar otras coordinaciones que fueren necesarias para el cumplimiento de los fines perseguidos, para lo que no será necesario modificar el presente convenio.

**QUINTO:** El detalle, la programación, la distribución de las tareas programadas, así como la secuencia temporal de las acciones a realizar, individual o conjuntamente por las partes comparecientes, se especificarán en la agenda de trabajo que éstas determinen y acuerden.

**SEXTO:** La **DIRECCIÓN**, realizará la labor encomendada con su propio personal, quedando radicada la parte operativa y rol de Unidad Asesora en la Dirección Regional de Arquitectura de la Región de Valparaíso.

**SÉPTIMO:** Se deja establecido que la asesoría que prestará la **DIRECCIÓN**, se refiere sólo a aspectos técnicos referidos a aquellas áreas en que cuente con personal debidamente capacitado para ello.

Además, se deja expresa constancia que, la **DIRECCIÓN** no tendrá relación contractual alguna con las personas naturales o jurídicas con las que la **DELEGACIÓN** acuerden para la ejecución de las obras que se requieran.

**OCTAVO:** La **DELEGACIÓN**, a través de los profesionales que designe al efecto podrá informarse o tomar debido conocimiento del desarrollo de la labor encomendada a la **DIRECCIÓN** en virtud de lo estipulado en el presente Convenio, debiendo las observaciones o sugerencias de éstos formularse siempre por escrito.

**NOVENO:** El cumplimiento del presente Convenio se ajustará a los plazos del proyecto, como también a los procedimientos, normas técnicas, legales y reglamentarias que regulan las actividades de la **DIRECCIÓN**.

**DÉCIMO:** La duración del presente Convenio se extenderá por todo el tiempo necesario para el logro de los objetivos del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes, en cualquier momento, evaluarán conjuntamente el trabajo desarrollado en virtud del presente convenio, así como los resultados y objetivos alcanzados, oportunidad en la que se determinará la necesidad de introducirle modificaciones a este instrumento y/o la conveniencia de darle continuidad o disponer su término.

**DÉCIMO PRIMERO:** El presente convenio se suscribe ad referendum, sujeto en su validez a la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe, en cuatro ejemplares de igual fecha, tenor y valor legal, quedando dos en poder de cada una de las partes.

**DÉCIMO SEGUNDO:** La personería de doña Sofía González Cortés, para representar a la **DELEGACIÓN**, consta en el Decreto Supremo N° 80, de fecha 11 de marzo del 2022, emanado del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Asimismo, la personería de Alejandra Vio Gorget, para representar a la Dirección Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso, consta en Resolución Exenta RA N° 107/139/2022 de 07-07-2022, de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.



AMPLIACIÓN DE CONTRATO  
REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS, BAÑOS  
Y COCINA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL  
REGIONAL PISO 18, EDIFICIO ESMERALDA  
VALPARAÍSO SUSCRITO ENTRE  
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE  
VALPARAÍSO Y WALDO ENRIQUE ORELLANA  
PACHECO

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2072**

**VALPARAÍSO, 01 de Diciembre de 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la información de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 1/19653, de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; en el Decreto Ley N° 1263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; el Art. 2° letra o) de la Ley 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la ley 21.395 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022;; ; la Resolución Exenta N° 1641 de fecha 28 de septiembre 2022, de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, que aprueba las bases de licitación "REMODELACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y REUBICACIÓN DE OFICINAS, BAÑOS Y KITCHENETTE" Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, identificada bajo la ID. 8783LE22; en el Acta del Comité de Evaluación, de fecha 19 de octubre 2022, emanada del Comité de Evaluación del presente proceso licitatorio; en la Resolución N° 1701, de fecha 20 de octubre del 2022, emanada de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, por medio de la cual se adjudicó la mencionada licitación; en la Resolución Exenta N° 1808, de fecha 27 de octubre del 2022, por medio de la cual se dejó sin efecto la adjudicación antes citada y declaró terminado el proceso licitatorio; la Resolución Exenta N° 1870, de fecha 7 de noviembre del 2022, emanada de la misma Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, a través de la cual se autorizó la procedencia del presente trato directo; la Resolución Exenta N° 1905, de fecha 15 de noviembre del 2022, emanada de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, por medio de la cual se aprobó el contrato suscrito para la prestación del servicio; y, en las Resoluciones Nos 7 del 2019 y 16 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos relacionados con el proceso de descentralización, traspaso y entrega a los Gobernadores Regionales de las dependencias que los actuales Delegados Presidenciales Regionales utilizaban en cada Región. Para tal efecto se debió dar lugar al traslado de los muebles, equipos y demás bienes muebles desde el piso 19 has los pisos 18, 15 y zócalo del Edificio Esmeralda, Valparaíso, efectuando una completa adecuación personal y oficinas del Servicio.

2° Que, en dicho proceso se ha evidenciado la disminución del espacio físico para el desempeño de los funcionarios, la autoridad regional y su equipo de trabajo. En dicho proceso de adecuación ha puesto de manifiesto una serie de situaciones, que se han vuelto urgentes de solucionar, de manera de permitir el correcto normal y eficiente cumplimiento de las labores a esta repartición pública. En efecto, se han detectado las siguientes dificultades:

i.- Se ha evidenciado que las dependencias mencionadas, con su actual distribución, carecen de las condiciones materiales y técnicas que permitan mantener condiciones mínimas de seguridad,

ii.- Se ha verificado la existencia de graves filtraciones de agua y humedad en los techos de las dependencias del servicio, las cuales provendrían de las aguas lluvias que se apoyan en la terraza ubicada en el piso 19 del mismo edificio. Esta situación no sólo ha generado daños al inmueble en cuestión, sino que además representan un grave peligro de desprendimiento de material que podría afectar a los funcionarios y visitas del servicio e implica un riesgo para la salud de éstos debido al constante desprendimiento de polvo y pequeñas partículas de hongos y material de construcción.

iii.- En atención a la disminución del espacio físico, en el que deberá realizar sus funciones la Delegación

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** FgzQUUkIUcRq20bJ2qYDuw==

JVA/SCM/ALL/all

ID DOC : 19864469

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Valparaíso/Departamento de Administración y Finanzas
2. Delegación Presidencial Regional de Valparaíso/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. /Delegación Presidencial Regional de Valparaíso/Departamento Jurídico/Unidad Administrativo Penal
4. /Delegación Presidencial Regional de Valparaíso/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración Y Servicios



AUTORIZA LA PROCEDENCIA DEL TRATO DIRECTO Y CONTRATO ENTRE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIÓN DE VALPARAÍSO Y WALDO ORELLANA PACHECO EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 LETRA g) DE LA LEY N° 19886, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 10 NUMERO 7 LETRA L) DE SU REGLAMENTO.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1870

VALPARAÍSO, 07 de Noviembre de 2022

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile, en la Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la información de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 1/19653, de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; en el Decreto Ley N° 1263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; el Art. 2° letra o) de la Ley 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la ley 21.395 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; Decreto N° 80, de fecha 11 de marzo del 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa como Delegada Presidencial Regional de Valparaíso a doña SOFÍA GONZÁLEZ CORTÉS; en el Oficio N° 6.023 de fecha 22 de marzo 2022, del Jefe de la División de Gobierno Interior; la Resolución Exenta N° 1641 de fecha 28 de septiembre 2022, de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, que aprueba las bases de licitación "REMODELACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y REUBICACIÓN DE OFICINAS, BAÑOS Y KITCHENETTE" Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, identificada bajo la ID. 878-3-LE22; en el Acta del Comité de Evaluación, de fecha 19 de octubre 2022, emanada del Comité de Evaluación del presente proceso licitatorio; en la Resolución N° 1701, de fecha 20 de octubre del 2022, emanada de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, por medio de la cual se adjudicó la mencionada licitación; en la Resolución Exenta N° 1808, de fecha 27 de octubre del 2022, por medio de la cual se dejó sin efecto la adjudicación antes citada y declaró terminado el proceso licitatorio; y, en las Resoluciones N° 7 del 2019 y N° 16 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

1° Que, conforme al actual texto literal de los artículos 111, 115 bis y 116 de nuestra Constitución Política de la República y del texto de la ley N° 19.175, nuestra carta fundamental ha separado las funciones de gobierno interior y administración regional, antiguamente ejercidas de manera conjunta por los ex Intendentes Regionales. En efecto, dichas funciones han sido radicadas en los Delegados Presidenciales Regionales y de los Gobernadores Regionales, respectivamente. Adicionalmente a ello y de acuerdo a lo definido por medio de la misma modificación, contenida expresamente en el inciso primero del artículo 116 de la carta magna nacional, es que en las provincias asiento de la capital regional, será el Delegado Presidencial Regional respectivo quien ejercerá las funciones y atribuciones del Delegado Presidencial Provincial, tal como sucede en el caso de Valparaíso.

2° Que, en razón de lo anterior es que, por medio del oficio N° 6.023, de fecha 22 de marzo 2022, del señor Enrique Inostroza Sanhueza, Jefe de la División de Gobierno Interior, indicado en los vistos, se solicitó dar cumplimiento a los compromisos de S.E. el Sr. Presidente de la República, relacionados al proceso de descentralización, entrega y traspaso a los Gobernadores Regionales de las dependencias que los ex Intendentes Regionales, actuales Delegados Presidenciales Regionales, utilizaban en cada región. A fin de dar cumplimiento a lo indicado por el Nivel Central, esta Delegación Presidencial Regional debió dar lugar al traslado de los muebles, equipos y demás bienes muebles del piso 19 a los pisos 18, 15 y zócalo del Edificio Esmeralda, Valparaíso, efectuando una completa adecuación del personal y oficinas del servicio.

3° Que, la anterior situación no sólo ha implicado una disminución considerable de las dependencias en las que se desempeña la autoridad regional y los demás funcionarios públicos de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso (en adelante, "la DPR"), sino que también exige abordar una serie de complejas situaciones que se torna urgentes de solucionar, de manera de poder permitir el correcto, normal y eficiente cumplimiento de las labores entregadas por nuestro ordenamiento jurídico a esta repartición pública. En efecto, las dificultades detectadas son las siguientes:

i.- Se ha evidenciado que dichas dependencias, con su actual distribución, carecen de las condiciones materiales y técnicas que permitan mantener condiciones mínimas de seguridad de la jefatura del servicio. En efecto, desde la mudanza del despacho de la Sra. Delegada Presidencial Regional de Valparaíso desde el piso 19 al piso 18 de dicho inmueble, se han verificado ya dos situaciones complejas en las que individuos ajenos al servicio han ingresado sin autorización y de manera violenta a las oficinas aledañas de la autoridad;

ii.- Se ha verificado la existencia de graves filtraciones de agua y humedad en los techos de las dependencias del servicio, las cuales provendrían de las aguas lluvias que se apoyan en la terraza ubicada en el piso 19 del mismo edificio. Esta situación no sólo ha generado daños al inmueble en cuestión, sino que representan un grave peligro de desprendimiento de material que podría afectar tanto a los funcionarios y visitas del servicio e implicar un riesgo para la salud de éstos debido al constante desprendimiento de polvo y pequeñas partículas de hongos y material de construcción. Junto con ello y debido a la ubicación de las filtraciones, se hace necesario dar lugar a las reparaciones antes descrita, puesto que la dignidad e imagen de la DPR, en su calidad de representante del Presidente de la República de Chile en la Región de Valparaíso, requiere que se aborde la situación para mantener el ornato y aseo de las oficinas en las que ella mantiene su asiento.

iii.- En atención a la disminución del espacio físico en el que deberá desarrollar sus funciones la DPR, se han generado adecuaciones para facilitar el normal desempeño de esta entidad pública. Sin embargo de los esfuerzos desarrollados para poder reubicar a todos los servidores públicos de la DPR, se ha generado una situación compleja al tratar de maximizar la eficiencia de los espacios necesarios para el desempeño de las labores propias de este organismo. Es en base a ello que desde el mes de abril del presente año 2022, existe una cantidad importante de funcionarios que deben desempeñarse en condiciones de hacinamiento que antes no se generaba. Estas dificultades han sido evidenciadas por parte de la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción por medio del informe levantado el día 16 de Junio del 2022 por el profesional Rode Garretón

14.1	Pintura puerta baño 3	M2	3
15			
15.1	Pintura puerta baño 4	M2	3
16			
16.1	Pintura puerta baño 5	M2	3
17			
17.1	Pintura puerta cocina	M2	3

9° Que, el artículo 8° letra g) de la ley N° 19.886, y en concordancia a lo dispuesto en el artículo 10 N°7 letra L) del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, prescriben que "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.

10° Que, las normas antes citadas interpretadas a la luz de la situación que se ha descrito previamente en el presente acto administrativo, muy especialmente en la situación que presenta la actual disposición del inmueble en materia de seguridad de la autoridad regional y del posible riesgo de accidentes que podría generarse para los funcionarios y visitas de la DPR, hacen necesario recurrir a la figura del trato directo para poder materializar los cambios necesarios. Estos elementos, sumado a las dificultades constatadas para poder lograr la materialización de los trabajos a través de la presente licitación pública, permiten satisfacer la hipótesis contemplada en la normativa vigente para proceder lícitamente a la contratación directa.

11° Que, en estas circunstancias y conforme a lo previsto en el artículo 2 letras i) y o) del D.F.L. N° 1, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, corresponde a la DPR, en su calidad de representante del Presidente de la República en la Región, entre otras atribuciones, representar extrajudicialmente al Estado en la región para la realización de los actos y la celebración de los contratos que queden comprendidos en la esfera de su competencia; y, dictar las resoluciones e instrucciones que estime necesarias para el ejercicio de sus atribuciones.

12° Que, en este orden de consideraciones, y atendida la urgencia relativa a la necesidad imperiosa de reparar, habilitar y mejorar las dependencias de la DPR, ubicadas en los pisos 18 y 15 del Edificio Esmeralda, comuna de Valparaíso, se ha estimado necesario aprobar la realización de procedimiento de contratación pública, bajo la modalidad de trato o contratación directa, para la remodelación, implementación y reubicación de oficinas, baños y kitchenette de la DPR, por un monto total máximo de \$15.860.000- (quince millones ochocientos sesenta mil pesos) IVA incluido, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se describirán.

13° Que, realizada la invitación a proveedores del rubro, para realizar una visita a terreno guiada, y presentar sus ofertas en sobre cerrado y una vez cumplido el plazo de entrega, se procederá a su evaluación, de acuerdo a los criterios de evaluación, y posteriormente se notificará al seleccionado, por correo electrónico.

14° Que, se deja constancia que por motivos de economía y eficiencia del uso de los recursos públicos y de buen servicio, se autoriza dar lugar a la modificación del contrato presente trato directo hasta por un 30% del monto total adjudicado del presente trato directo, previo acuerdo de las partes y con pleno respeto a los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes. (Art 77 último párrafo del Reglamento Ley de Compras Públicas.

15° Que, con el objeto de asegurar el fiel, correcto y completo cumplimiento de las labores contratadas y del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de los trabajadores del contratista (artículo 11 de la ley N° 19.886), el proveedor deberá dar lugar a la entrega de un documento de garantía, en un plazo de 5 días corridos desde la emisión de la orden de compra respectiva. El monto de la caución ascenderá al 10% del precio del contrato y deberá ser emitida en favor de la DPR, en pesos chilenos, pagadera a la vista, con carácter de irrevocable, con una vigencia de 90 días corridos posteriores al término de la vigencia del contrato y con la siguiente glosa: "Garantiza el fiel y oportuno cumplimiento de los servicios de remodelación, implementación y reubicación de oficinas, baños y kitchenette de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso". El antes mencionado documento de garantía será devuelto al contratista una vez vencido el plazo de vigencia de dicha caución y tras verificar el cumplimiento efectivo de las obligaciones del contratista a satisfacción de la DPR, mediante un acta de recepción definitiva de la DPR.

## RESUELVO:

1° **AUTORÍZASE** la compra vía trato directo al Proveedor, WALDO ORELLANA PACHECO, RUT N° 8.064.687-9, domiciliado en Los Profesores 18, Villa Magisterio, Cerro Barón, Valparaíso, del servicio de remodelación, implementación y reubicación de oficinas, baños y kitchenette de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, de acuerdo con las características señaladas en el considerando octavo de la presente resolución, por un monto de \$15.860.000.- (quince millones ochocientos sesenta mil pesos), IVA incluido.

2° **EMÍTASE** la Orden de Compra al Proveedor individualizado en el numeral inmediatamente anterior.

3° **CÚMPLASE** con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 50 de su Reglamento, en orden a publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación.

4° **REQUIÉRASE** al proveedor la entrega de una garantía de fiel cumplimiento, conforme a los parámetros descritos en el considerando décimo quinto del presente acto administrativo.

5° **SUSCRÍBASE** contrato de prestación de servicios con el proveedor individualizado en el resuelto primero de la presente resolución.

6° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



OBRA Remodelación, implementación PISO 18 y 19

N° 23160

CONTRATISTA WALDO ORELLANA PACHECO

DIRECTOR DE OBRA \_\_\_\_\_

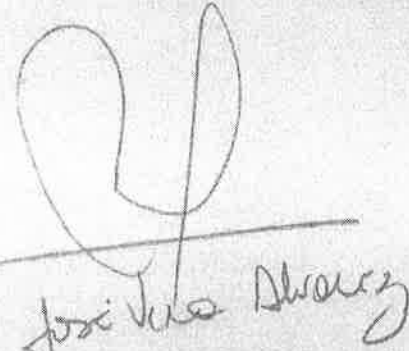
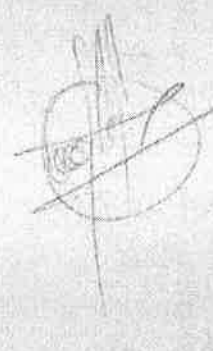
INSPECTOR DE OBRA RADINA CARGO M7

Plazo Contrato   ds.

Amp. Plazo  ds.

Plazo Transcurrido  ds.

A LA FECHA 11/11/2022

N°	OBSERVACIONES
	<p>Siendo los 16.30 HORAS se hace mecánico y entrega por las dependencias del piso 18 y 19 Delegación Pericial Regional del Perú,</p> <p>El Sr Orellana recibe dependencias con total conformidad</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>José Luis Álvarez</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>



OBRA

[ ]

N° 23162

CONTRATISTA

DIRECTOR DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA

Plazo Contrato [ ] [ ] ds.

Amp. Plazo [ ] ds.

Plazo Transcurrido [ ] ds.

A LA FECHA

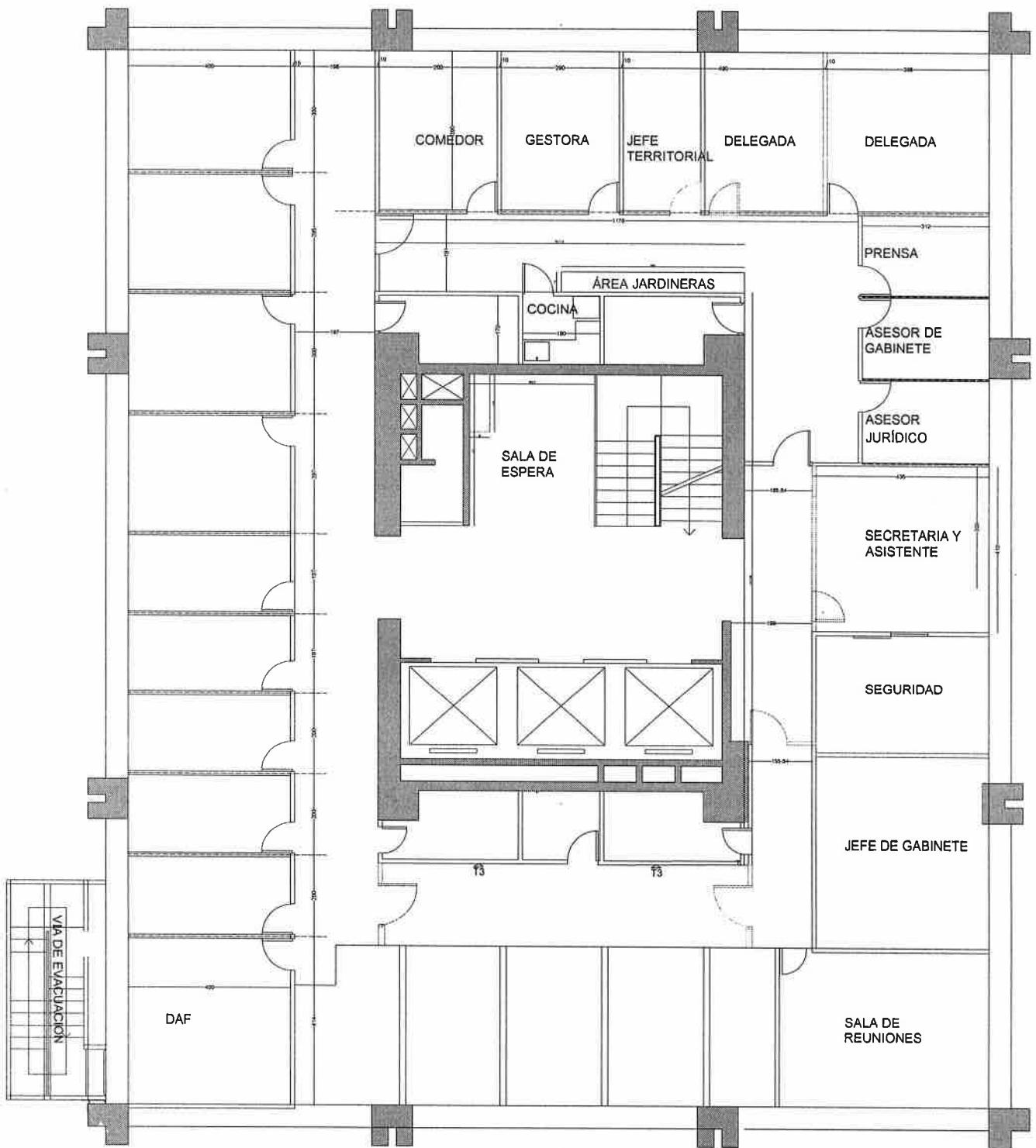
[ ] [ ] [ ]

N°	OBSERVACIONES
	<p>- Considerar en ítem 15. Reparación y mantenimiento comenzar con lijado para posterior recibir pintura. En sitios donde haya agujeros, estos cubrirse con adujados.</p> <p>- En piso considerar retapado de agujeros por desmuntadura de tarigrúas.</p> <p>- En punto 3.2. Enchufe eléctrico se cubran incorporar 2 enchufes los que estarán en bandeja independiente los que ya se dio ubicación en terreno Delegada Prudencia al.</p> <p>- En punto 4.3. Contratista propone solución de circuitos jardinerías para colocar bandeja porta agua debajo. Si aprueba la solución y se solicita tener precaución de no manchar al momento de juntar base de madera. Esta sera pintada de color café similar a guardapolvo.</p> <p>- 8.1 Contratista propone solución de encajuras la cual sustituye manilla y cuerpo. debido a que por tiempo, es difícil encontrar sustitución de manilla y encajura. Ojala con puerta. Si aprueba solución.</p> <p>- 13.3 Dibe cambiar encajura si se conserva encajura con cierre interior... Pinturas repasar y mejorar reparación.</p>

*[Handwritten signature]*

DUPLICADO

5/11



PLANTA PISO 18  
 DELEGACIÓN PRESIDENCIAL VALPARAÍSO

SKULDTECH SpA

RUT : 77.050.469-4

LIBERTAD 269 OF 904, VIÑA DEL MAR

F : 32 - 2150212 / CEL : 9 58332663

WEB : www.skuldtech.cl / EMAIL : contacto@skuldtech.cl



**REPARACION PASILLO EXTERIOR PISO 19**

**# 4037**

**10-04-2023**

<b>NOMBRE</b>	<b>GOBIERNO REGIONAL V REGION</b>	<b>RUT</b>	72.235.100-2
<b>DIRECCIÓN</b>		<b>COMUNA</b>	VALPARAISO
<b>TELÉFONO</b>		<b>CORREO</b>	
<b>ATENCIÓN</b>	<b>JAIME BUSTOS SANCHEZ</b>	<b>VALOR</b>	<b>CPL</b>

ITEM	CANT	DESCRIPCION	MARCA	LUGAR	VALOR	Subtotal	TOTAL
1	150	SERVICIO OBRAS MENORES RETIRO CERAMICO EXISTENTE M2	SKULDTECH	VALPARAISO	4000	\$600.000	\$600.000
2	150	SERVICIO OBRAS MENORES REPARACION E IMPERMEABILIZACION LOSA GEOTEXTIL+CAVE2PLU	SKULDTECH	VALPARAISO	30000	\$4.500.000	\$4.500.000
3	150	SERVICIO OBRAS MENORES SUMINISTRO E INSTALACION PORCELANATO M2	SKULDTECH	VALPARAISO	45000	\$6.750.000	\$6.750.000
4	4	SERVICIO OBRAS MENORES INSTALACION CAIDA DE AGUA CON PERFORACION TESTIGUERA	SKULDTECH	VALPARAISO	400000	\$1.600.000	\$1.600.000

**OBSERVACIONES**

PRESUPUESTO INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA  
TIEMPO DE OBRA 20 DIAS

<b>SUB TOTAL</b>	\$	13.450.000
<b>DESC</b>	\$	-
<b>TENTÓ</b>	\$	13.450.000
<b>IVA 19%</b>	\$	2.555.500
<b>Valor Total</b>	\$	16.005.500

- 1 Los valores expresados están afectos al 19% IVA.
- 2 Cotización válida por 10 días.
- 3 Las modificaciones a la presente serán acordadas en forma previa, tanto en materiales como en valores.
- 4 Trabajos serán ejecutados una vez recibida OC.
- 5 *Todo defecto causado por uso inapropiado y/o manipulación de terceros dará nulidad a la garantía de SKULDTECH*

\_\_\_\_\_

ATTE.  
SKULDTECH

\$5.335.167 %

ADMINISTRACION  
EDIFICIO ESMERALDA  
RUT: 56.012.880-0  
Melgarejo N° 669  
Valparaíso

Fecha de Emisión: 11 de Julio de 2023

Fecha de Vencimiento: 30 de Julio de 2023

**LIQUIDACION DE GASTOS COMUNES JULIO 2023**

N° 4067

DESTINATARIO : DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAÍSO

UBICACIÓN : PISO 15.

Total Gastos Comunes del período a prorratar : \$ 37.054.754

Prorratio : 4,98249%

**DETALLE DE GASTOS COMUNES**

Gasto Común :	\$ 1.741.745
Fondo de Reserva (6%) :	\$ 104.505
Total Gastos Comunes :	\$ 1.846.250

DELEGACION  
PRESIDENCIAL REGIONAL  
DE VALPARAISO  
OFICINA DE PARTES



21 JUL. 2023

RECEPCION N°

1846

**TOTAL A PAGAR : \$ 1.846.250**

Para el pago de los Gastos Comunes puede realizarlo mediante depósito o transferencia bancaria a nombre de Remodelación Bellavista Administración Edificio Esmeralda, RUT: 56.012.880-0, Cuenta Corriente N° 23900178409, Banco Estado.

Se solicita enviar comprobante de depósito a: [edificiointendenciavalpo@gmail.com](mailto:edificiointendenciavalpo@gmail.com)

  
EDWIN HIDALGO GONZALEZ  
ADMINISTRADOR





**DETALLE DE GASTOS COMUNES JULIO 2023**

Fecha Emisión 11 de Julio de 2023.-

Clas. De cargo	Proveedor	Factura / B. H.	Monto
<b>REMUNERACIONES</b>			
Personal Administración Edificio "Esmeralda"		Del mes	Remuneraciones Personal
		Del mes	Cot. Empleador Seguro Cesantía
		Del mes	Seguro de Inv. y Sobrev. (S.I.S.)
		Del mes	Mutual de Seguridad IST (Cot. 2,63%)
		Del mes	Asignación Familiar Compensada
		Del mes	Asignación Familiar Retroactiva
Cia. Seguros Vida Cámara S.A.	F./417471-417472		Seguros de Vida y Complement. Salud Personal / Junio 2023
<b>Total cargos en Cuenta</b>			<b>20.538.226</b>

<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
Servicios	Rosycont Ltda.	F./2498	Servicio Contable para administración / Junio 2023
Servicios	Nubox Spa	F./ 1271224	Sistema Software Contable Nubox / Junio 2023
Servicios	Banco Estado	F./ 7766178	Cobro Comisión Pago Remun. Personal / Junio 2023
Seguro	Bci Seguros Generales S.A.	F./ 12495868	Seguro Edificio Contra Incendio y Sismo / Cuota 9 de 11
Servicios	I. Municipalidad de Valpo.	B./ 12884	Cobro retiro de aseo extraordinario Edificio /Mayo 2023
Adquisición	Com. Roberto Ibañez Parra	F./ 67107	Articulos de escritorio Of. Administración / Junio 2023
Adquisición	Benedicto Bustos y Cia. Ltda.	F./ 33726	Artículos de Aseo Edificio / Junio 2023
Servicios	Sol. Gestión Emp. ICRM SPA	F./ 1139	Soporte Software Registro Control Visitas (Público) / Junio 2023
Servicios	Qwantec Ingeniería Ltda.	F./ 85516	Renovación Software Online (Registro de Asistencia Personal Adm.)
Servicios	Pedro Solelo (Lipigas S.A.)	B./ 884	1 Recarga de Gas Licuado 15 Kg. (Estufa calefactor Hall Acceso)
Adquisición	Jimena Lillo Morales	B./ 4283	3 Pantalones Calzas / 2 Secretaria, 1 Paramédica
Adquisición	Bruno Moggia Cia. Ltda.	F./ 7651	Implementos para botiquin Primeros Auxilios
Adquisición	Marcelo Pavez Estac. Serv.	F./ 32129	38,39 Lts Diesel / Grupos Electróg.
Adquisición	Farmacías Ahumada SpA	F./ 357265	kit y tiras medidor Glucosa
Adquisición	Easy Retail S.A.	F./ 29380356	Guantes, Alambre, llave, WD40 / Vallas Papales
Adquisición	Easy Retail S.A.	F./ 29395923	1 Microondas / Comedor Guardias
Adquisición	Easy Retail S.A.	F./ 29446525	1 Cerradura / Puerta Baños Personal Adm
Adquisición	Inver. Henríquez SpA.	F./ 22345	8 Lts. Gasolina / Hidrolavadora Autónoma
Adquisición	Inver. Henríquez SpA.	B./ 1125075	1 Aceite Helix / Hidrolavadora Autónoma
Adquisición	Bazar LYN Ltda.	F./ 8	1 Foco Led 18 Watts / Baño damas Adm.
Adquisición	Com. ECCSA S.A.	F./ 1481815	3 Bolines Mujer / 2 Secretarias y 1 Paramed.
Adquisición	Gasco GLP S.A.	F./ 361751	1 Balón de Gas Licuado 15 Kg. Vacío (Estufa calefactor Hall Acceso)
Servicios	Gasco GLP S.A.	F./ 361752	1 Recarga de Gas Licuado 15 Kg. (Estufa calefactor Hall Acceso)
<b>Total cargos en Cuenta</b>			<b>5.070.978</b>

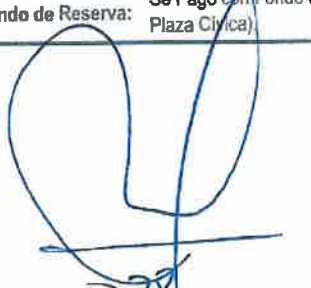
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>			
Mantenimiento	Ascensores Otis Ltda.	F./ 149735	03 Ascensores / Junio 2023
Mantenimiento	Hidrocinco Ltda.	F./ 23834	Mantención Mensual de Sistema Hidropack / Junio 2023
Mantenimiento	Heilmann Ingeniería Ltda.	F./ 2587	2 Grupos Electrógénos / Junio 2023
Mantenimiento	Truly Nolen Chile S.A.	F./ 468984	Desratización Esp. Com. y Sanitización baños Edif. / Junio 2023
Mantenimiento	Alexis Canales López	B.H. / 63	Corte de Pasto de Jardines / Junio 2023
Reparación	Com. Osvaldo Gamboa E.	F./ 232	Revisión y Evaluación de estado de techo por filtración lluvia / Piso 3
Reparación	Com. Osvaldo Gamboa E.	F./ 230	Reemplazo 16 metros canaleta Zinc techo por lluvia / Piso 4
Mantenimiento	Rodrigo Kuimer Reyes	B.H. / 302	Pintado 196 M2 Esmalte al Agua ( Red Chiplote) / Fachadas piso 1 por Calle O'Higgins; Melgarejo y Brasil.
Mantenimiento	Guillermo Arias Escobar	B.H. / 273	Cambio Intercomunicados Ascensor 1; Normalización Rack (19)
Mantenimiento	Marco Gaete Cisterna	B.H. / 420	Cambio llaves lavamanos y Tapas WC / Baños Públicos, Piso 4
Mantenimiento	Fernando Roldán Marín	B.H. / 148	Reemp. 3 Autom. Eléctricos; Normalizac / Techo Salón Esmeralda
<b>Total cargos en Cuenta</b>			<b>4.716.029</b>


<b>CONSUMOS COLECTIVOS</b>			
C.Colectivos	Movistar Fono: (32)2253436	F./ 49952750	Servicios de Telefonía Proporcional / Junio 2023
C.Colectivos	Movistar Fono: (32)2229633	F./ 49936639	Servicios de Telefonía Proporcional / Junio 2023
C.Colectivos	Chilquinta Energía S.A.	B./ 100985144	Consumo Energía Areas Comunes 14280 kWh / Junio 2023
C.Colectivos	Chilquinta Energía S.A.	100985144 - A	Consumo Core Va. Reglón / Piso 4 / Junio 2023
C.Colectivos	Chilquinta Energía S.A.	100985144 - B	1234 KWh / Consumo de Sala Monitoreo Deleg. Presid. / Junio 2023
C.Colectivos	Chilquinta Energía S.A.	F./ 8813882	1314 KWh / Consumo Ascensor 1 Medidor Deleg. Presid. / Junio 2023
C.Colectivos	Esva! S.A.	F./ 1762382	Consumo agua potable edificio 893 m3 / Junio 2023
C.Colectivos	Esva! S.A.	B./ 71620420	Cargo fijo consumo jardines edificio 9 m3 / Junio 2023
C.Colectivos	Entel S.A.	F./ 18683799	Servicios de Telefonía / Junio 2023
C.Colectivos	Entel S.A.	F./ 18667860	Internet Fibra Óptica 50 mbps / Junio 2023
<b>Total cargos en Cuenta</b>			<b>4.632.082</b>

<b>SUB-TOTAL</b>			<b>34.957.315</b>
Fondo de Reserva	Admin. Edificio Esmeralda	julio-2023	Provisión de Fondos 6%
			<b>2.097.439</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL PERIODO</b>			<b>37.054.754</b>

Fondo de Reserva:	Se Pagó con Fondo de Reserva Factura N° 336, Saldo (50%) por suministro e instalación de 2 Tableros eléctricos en reemplazo de los existentes por normalización en su funcionamiento, ubicados en Salón Esmeralda y Caja escala Piso 4.	1.502.486
-------------------	---	-----------

Fondo de Reserva:	Se Pagó con Fondo de Reserva Factura N° 475, Provisión e Instalación de 2 pasamanos Acero Inoxidable 17 Mts. (Acceso Edificio Plaza Cívica)	1.168.580
-------------------	---	-----------

  
D. J. A.  
13.07.2023

  
LUIS MALWEWGA  
S.I.I.  
20 - JUNIO - 2023

PLANILLA DE COBRANZA

GASTOS COMUNES JULIO 2023

MES	JULIO		SUBTOTAL	FONDO RESERVA	TOTAL G. COMUN	ENERGIA ELECTRICA	MANTENC. OFICINA	SALDO PENDIENTE	SALDO A FAVOR	TOTAL A PAGAR	SALDO EXCEDENTE
AÑO	2.023										
SERVICIOS PÚBLICOS	SUPERFICIE	%	\$ 34.957.315	\$ 2.097.439	\$ 37.054.754						
	m2.										
CONSEJO REGIONAL	584,07	4,84084%	\$ 1.692.228	\$ 101.534	\$ 1.793.762	\$ 545.597				\$ 2.339.359	
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	3.080,04	25,52775%	\$ 8.923.816	\$ 535.429	\$ 9.459.245					\$ 9.459.245	
SENAPRED VALPARAISO	266,36	2,20762%	\$ 771.725	\$ 46.303	\$ 818.028		\$ 29.762			\$ 847.790	
SERNAC	133,00	1,10232%	\$ 385.341	\$ 23.120	\$ 408.461					\$ 408.461	
GORE-BANCADAS DE CONSEJEROS REGIONALES	234,63	1,94464%	\$ 679.794	\$ 40.788	\$ 720.582					\$ 720.582	
GOBIERNO REGIONAL	136,76	1,13348%	\$ 396.234	\$ 23.774	\$ 420.008					\$ 420.008	
SEREMI DE SALUD	187,23	1,55179%	\$ 542.464	\$ 32.548	\$ 575.012			\$ 595.320		\$ 1.170.332	
GOBIERNO REGIONAL	686,04	5,68600%	\$ 1.987.673	\$ 119.260	\$ 2.106.933					\$ 2.106.933	
GOBIERNO REGIONAL DIPLAD	331,47	2,74726%	\$ 960.368	\$ 57.622	\$ 1.017.990	\$ 284.444				\$ 1.302.434	
SEREMI BIENES NACIONALES	1.097,17	9,09348%	\$ 3.178.836	\$ 190.730	\$ 3.369.566	\$ 523.012			-\$ 24.038.806	\$ -	-\$ 20.146.228
SUBSECRETARIA DESARROLLO REGIONAL	153,51	1,27231%	\$ 444.765	\$ 26.686	\$ 471.451	\$ 110.108				\$ 581.559	
M.O.P. - DIRECCION PLANEAMIENTO	147,30	1,22080%	\$ 426.759	\$ 25.606	\$ 452.365					\$ 452.365	
M.O.P. - DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS	327,98	2,71830%	\$ 950.245	\$ 57.015	\$ 1.007.260					\$ 1.007.260	
M.O.P. SERVICIO TELECOMUNICACIONES	27,53	0,22813%	\$ 79.748	\$ 4.785	\$ 84.533					\$ 84.533	
M.O.P. DIRECCION VIALIDAD	495,67	4,10813%	\$ 1.436.092	\$ 86.166	\$ 1.522.258					\$ 1.522.258	
M.O.P. - DIRECCION ARQUITECTURA	442,18	3,66480%	\$ 1.281.116	\$ 76.867	\$ 1.357.983					\$ 1.357.983	
M.O.P. - DIRECCION OBRAS PORTUARIAS	185,76	1,53956%	\$ 538.189	\$ 32.291	\$ 570.480					\$ 570.480	
M.O.P. - FISCALIA	74,07	0,61386%	\$ 214.589	\$ 12.875	\$ 227.464			\$ 235.504		\$ 462.968	
M.O.P. - SEREMI OBRAS PUBLICAS	303,36	2,51424%	\$ 878.911	\$ 52.735	\$ 931.646					\$ 931.646	
DELGACION PRESIDENCIAL REGIONAL VALPARAISO	601,16	4,98249%	\$ 1.741.745	\$ 104.505	\$ 1.846.250					\$ 1.846.250	
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES	236,98	1,96412%	\$ 686.604	\$ 41.196	\$ 727.800					\$ 727.800	
DEL. PRESID. REG. VALPARAISO (Central Monitoreo)	85,87	0,71170%	\$ 248.791	\$ 14.927	\$ 263.718	\$ 263.379				\$ 527.097	
SEREMI GOBIERNO	291,03	2,41209%	\$ 843.202	\$ 50.592	\$ 893.794					\$ 893.794	
SEREMI TRABAJO	58,34	0,48353%	\$ 169.029	\$ 10.142	\$ 179.171					\$ 179.171	
SEREMI JUSTICIA	149,87	1,24214%	\$ 434.219	\$ 26.053	\$ 460.272					\$ 460.272	
SEREMI DESARROLLO SOCIAL	545,97	4,52507%	\$ 1.581.843	\$ 94.911	\$ 1.676.754					\$ 1.676.754	
DELGACION PRESIDENCIAL REGIONAL VALPARAISO	696,57	5,77326%	\$ 2.018.177	\$ 121.091	\$ 2.139.268	-\$ 344.912				\$ 1.794.356	
GOBIERNO REGIONAL	505,58	4,19031%	\$ 1.464.820	\$ 87.889	\$ 1.552.709					\$ 1.552.709	
<b>VALPARAISO, JULIO DE 2023</b>	<b>12.065,460</b>	<b>100,00000%</b>	<b>\$ 34.957.315</b>	<b>\$ 2.097.439</b>	<b>\$ 37.054.754</b>	<b>\$ 1.381.628</b>	<b>\$ 29.762</b>	<b>\$ 830.824</b>		<b>\$ 35.404.399</b>	<b>-\$ 20.146.228</b>